

COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ CONVENIO SENA – INPEC COBOG

FECHA: AGOSTO 18 AL 31

PROGRAMA: TODOS SENA PATIO 1

NUI	PPL	ACT_SISIPEC	CURSO_SENA	FIRMA	ENTREGA	TRABAJO
1033261	AVILA BENAVIDES NILSON	CONSTRUCCION	SIN CURSO	<i>X Nilson Avila</i>	☒	NO
963839	BARAJAS HERNANDEZ FABIAN	CONSTRUCCION	OPERARIO CARPINTERIA		☒	NO
1013355	CARDENAS GUERRA JULIAN	CARPINTERIA	SIN CURSO		☒	NO
816678	CARDENAS PACHECO CRISTIAN	GUADUA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>X Cristian</i>	☒	NO
1062571	CONTRERAS ESTEVEZ HAMILTON FRANCISCO	GUADUA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>X Hamilton</i>	☒	NO
1052835	FORERO JONATHAN	CONTABILIDAD	PENDIENTE ELECTRICIDAD	<i>X Jonathan</i>	☒	NO
1051834	GALINDO RINCON SAMUEL	GUADUA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>X Galindo Rincon</i>	☒	NO
875109	GALLEGO RUIZ JOSE	GUADUA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>X Jose</i>	☒	NO
1062000	GARCIA BELTRAN JUAN	GUADUA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>X Juan</i>	☒	NO
1051568	GONZALEZ SANCHEZ EDSON JAIR	CARPINTERIA	OPERARIO CARPINTERIA	<i>X Edson</i>	☒	NO
889427	OCHOA OCAMPO YEISON	CONTABILIDAD	OPERARIO CARPINTERIA	<i>X Yeison</i>	☒	NO
1016950	PEREZ BRIÑEZ JEFERSON	GESTION	OPERARIO CARPINTERIA		☒	NO
1015825	PINZON AGUILAR SEBASTIAN	OCUPACIONAL	OPERARIO CARPINTERIA	<i>X Sebastian</i>	☒	NO
942110	RODRIGUEZ VALENCIA	MADERA	OPERARIO CARPINTERIA	<i>X Rodriguez</i>	☒	NO
1033258	TORRES MARTINEZ LIBARDO	OCUPACIONAL	OPERARIO CARPINTERIA		☒	NO
Total			15			

283432 Lemus Vanegas Edwin

73639 Tijeros Gutierrez Alberto

X Edwin Lemus V. 7°
X Alexander Tijeros 9°

COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ CONVENIO SENA – INPEC COBOG

FECHA: AGOSTO 18 AL 31

PROGRAMA: TODOS SENA PATIO 2

NUI	PPL	ACT_SISIPEC	CURSO_SENA	FIRMA	ENTREGA	TRABAJOS
947053	CASTILLO GARZON JORGE	CARPINTERIA	OPERARIO CARPINTERIA		SI	NO
115725	CEPEDA PRADA JUNIOR RAUL	GUADUA	OPERARIO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
030147	ESPINOSA BELTRAN DANIEL	CONTABILIDAD	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
986669	GAMBOA CORRECHA LUIS	CARPINTERIA	PENDIENTE ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1049523	GAMBOA PARDO FABIAN	CARPINTERIA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	X	NO
1047738	GARZON RINCON WILLIAN	CARPINTERIA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
282749	GONZALEZ PITER	CARPINTERIA	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
871380	MAYORGA SABOGAL MARLON STIVEN	GESTION	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
992418	MONTEJO ESPINOSA ELVER	CONTABILIDAD	PENDIENTE ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	X	NO
958609	OSPINA JOHN FREDY	CARPINTERIA	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	X	NO
987939	RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO RAFAEL	CONTABILIDAD	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	X	NO
1049533	SERRANO VASQUEZ DUVAN	OCUPACIONAL	NUEVO TEC. GUADUA		SI	NO
1023204	TORRES TEQUE LUIS	OCUPACIONAL	NUEVO TEC. GUADUA	NO ASISTE	SI	NO
1050903	URDAS ARIZA ARAMIS	OCUPACIONAL	NUEVO TEC. GUADUA		SI	NO
245405	VARGAS ABRIL JAVIER STIB	MADERA	OPERARIO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
244456	VARGAS LEON ESNEYDER	CONTABILIDAD	SIN CURSO	NO ASISTE	X	NO
Total	11 de los 16	5°	SIN CURSO 16	<i>[Signature]</i>	X	

280277

905592 Tocaruncha Jonathan
151129 Castaño Juan
97829 Ordaz Vargas Juan

11 de los 16
5°
8°

DG. DIANA MARIA MEDINA RUEDA
RESPONSABLE CONVENIO SENA – INPEC

[Signature]
JORTHIAN
Juan Bayro
Juan B. Soto

769513	Ibanez Reina Omar	7°
149281	Bravo Hurtado Luis	7°
283294	Gelasio Rodriguez	7°
717613	Lopez Granados	6°

X ~~0/00~~
X ~~0/00~~
*Castro
X ~~0/00~~

COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ CONVENIO SENA – INPEC COBOG

FECHA: AGOSTO 18 AL 31

PROGRAMA: TODOS SENA PATIO 3

NUI	PPL	ACT_SISIPEC	CURSO_SENA	FIRMA	ENTREGA	TRABAJOS
231797	CAMACHO FORERO JEYMER	CONTABILIDAD	OPERARIO CARPINTERIA		SI	NO
1017418	CUNDUMI YERSON STEVEN	CONTABILIDAD	OPERARIO CARPINTERIA		SI	NO
1056887	LOZANO GAITAN JUAN JOSE	MADERA	OPERARIO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
976713	ORTIZ OTALVARO JAVIER	OCUPACIONAL	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1039282	RODRIGUEZ CASTILLO	OCUPACIONAL	SIN CURSO		SI	NO
921826	SERRANO CORREDOR	OCUPACIONAL	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
868489	SOSSA RODRIGUEZ PEDRO	GUADUA	NUEVO TEC. GUADUA		SI	NO
929227	VALENCIA FORERO	GUADUA	NUEVO TEC. GUADUA		SI	NO
Total			9			

243197 Julio Melo Yamid

10°

918649. Puerta Roman Johan

6°

140479 Pabon Rengifo Jose

9°

790752 Torres Sasloque Manuel

2°

17661 Ortiz Oscar Javier

7°

899451 Londono Gacha Diego

9°

243385 Ortiz Acevedo Eneider

9°

928471 Alejo Sergio Sebastian

4°

[Signature]

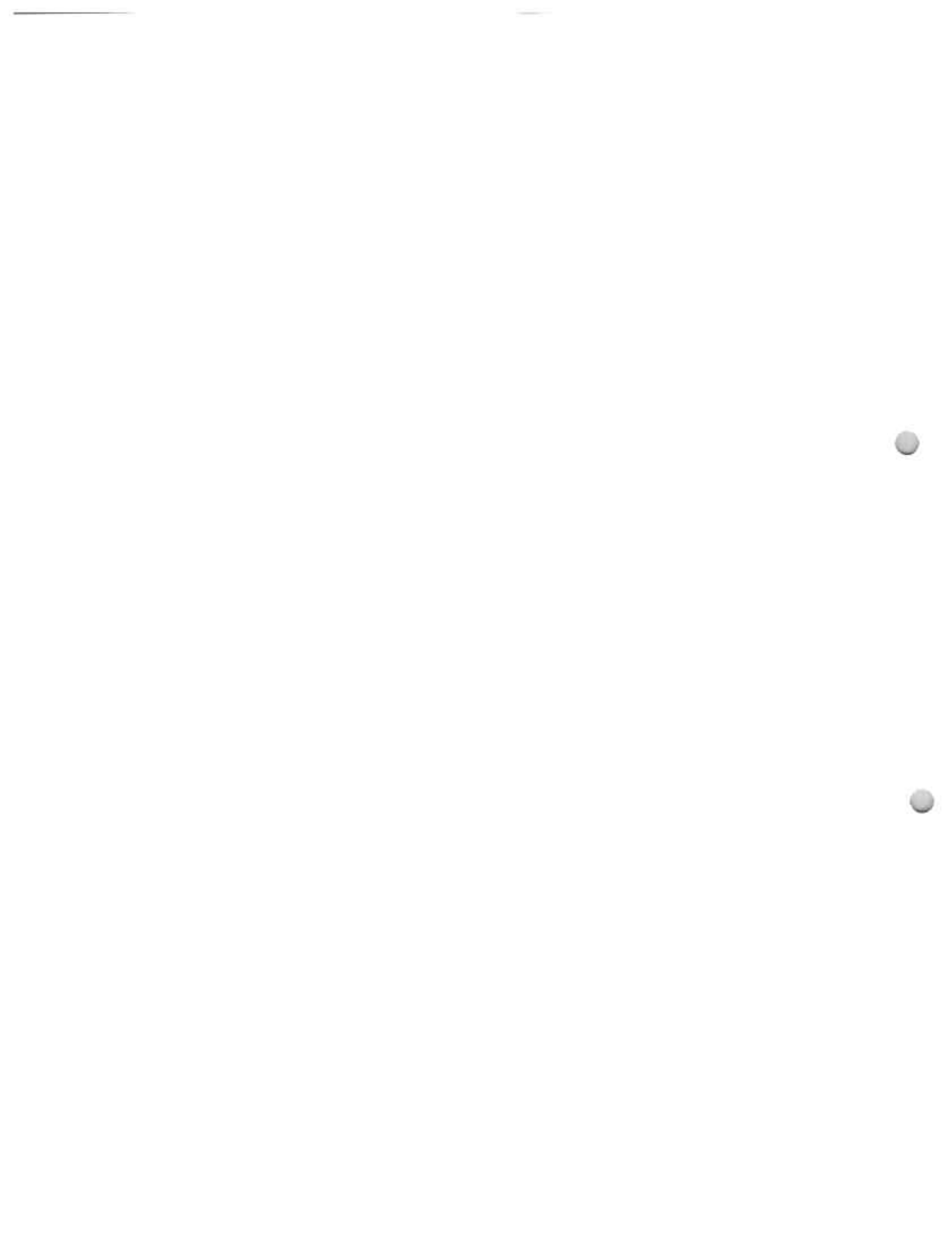
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

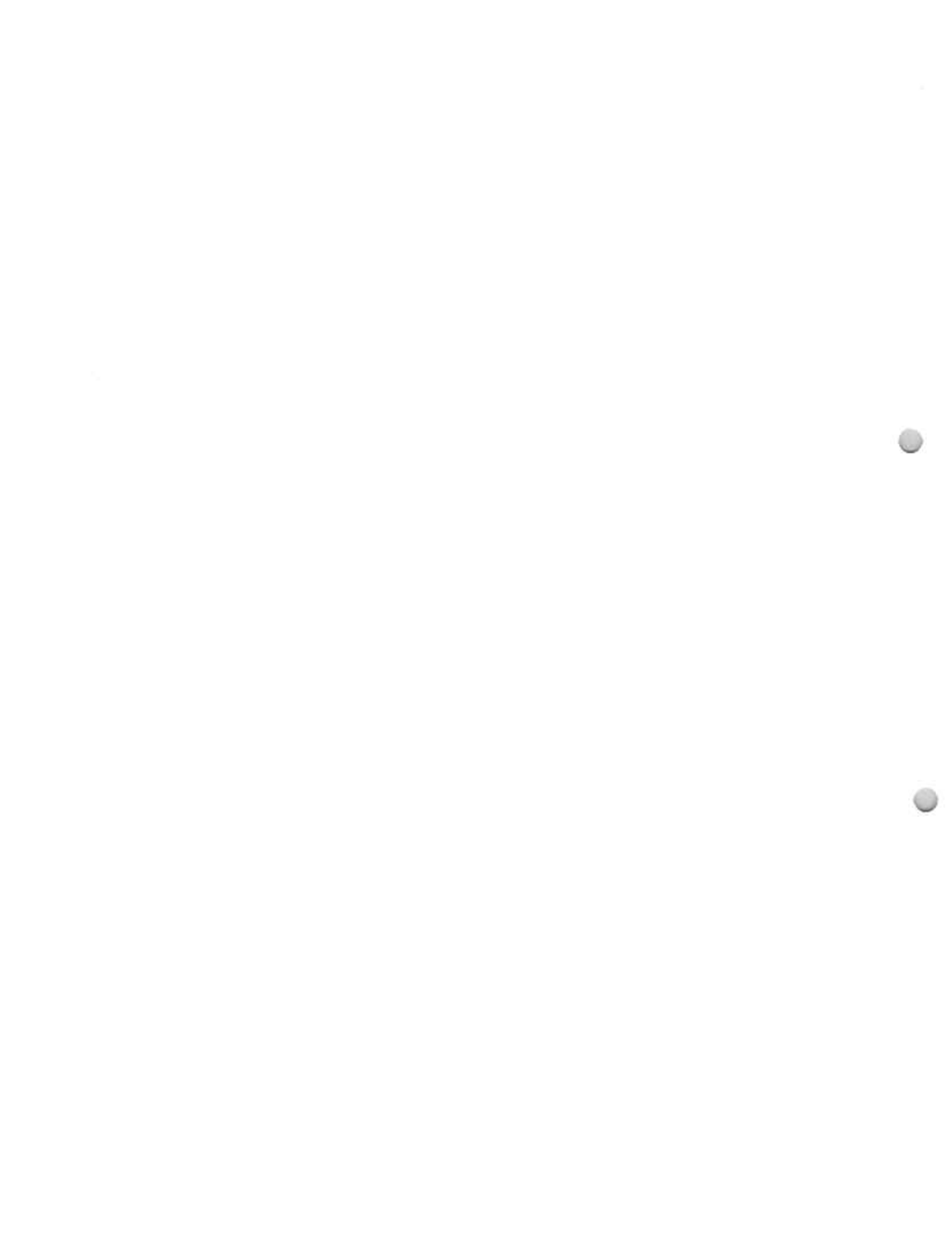
[Signature]



COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ
CONVENIO SENA – INPEC
COBOG

FECHA: AGOSTO 18 AL 31
PROGRAMA: TODOS SENA PATIO 4

NUI	PPL	ACT_SISIPEC	CURSO_SENA	FIRMA	ENTREGA	TRABAJO
989984	ARIZA FRANCO CARLOS	CONSTRUCCION	SIN CURSO		SI	NO
1040882	BAYONA LINARES JUAN	CONSTRUCCION	NUEVO TEC. GUADUA		SI	NO
1049531	CAMACHO PEÑA JOSE	CONTABILIDAD	PENDIENTE ELECTRICIDAD		SI	NO
1019306	CASAS GOMEZ IGNACIO	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA		SI	NO
778015	CORDOBA GARCES RUBEN	CONTABILIDAD	SIN CURSO		SI	NO
754339	MONROY ALVAREZ JESUS	CARPINTERIA	OPERARIO CARPINTERIA		SI	NO
906298	RODRIGUEZ MUÑOZ LUIS	TALLERES MADERA	TECNICO CARPINTERIA		SI	NO
1053022	SANCHEZ JAIME FERNANDO	OCUPACIONAL	PENDIENTE ELECTRICIDAD		SI	NO
279052	SALON ALFARO HERNANDEZ	GUADUA	SIN CURSO		SI	NO
Total			10			



COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ
CONVENIO SENA – INPEC
COBOG

FECHA: AGOSTO 18 AL 31

PROGRAMA: TODOS SENA PATIO 5

NUI	PPL	ACT_SISIPEC	CURSO_SENA	FIRMA	ENTREGO	TRABAJO
779425	ARDILA LOZADA REYNALDO	OCUPACIONAL	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO <i>Operario Corfina!</i>
1045790	AREVALO GARCIA OSCAR	CONSTRUCCION	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	X	NO
1016395	BELTRAN CRUZ CARLOS	CARPINTERIA	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	X	NO
1053138	BOLAÑOS DEL CASTILLO RICARDO	CONTABILIDAD	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	X	NO
1006532	BONILLA PRIETO GUSTAVO	CONTABILIDAD	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	X	NO
103009	CABEZAS GUTIERREZ FERNANDO	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
713907	CACERES ROA LUIS ALFREDO	CONTABILIDAD	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
894108	CALDERON JUTINICO CARLOS	LOCATIVO	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	X	NO
232001	CARDENAS ACOSTA NUMAEL	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
978650	CARDENAS SANCHEZ LUIS	CONTABILIDAD	OPERARIO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
930307	CARDONA GARCIA DEISON	CONSTRUCCION	SIN CURSO		SI	NO
990155	CAYCEDO FIGUEROA JORGE	CONTABILIDAD	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	X	NO
999651	DELLSCHERSFF SAAVEDRA JEAN MARINO	CARPINTERIA	PENDIENTE ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
950120	ESPEJO LUIS GILBERTO	GUADUA	ANTIGUO TEC GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
65150	FLORIAN LEMUS JHON	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
984874	GARCIA ROJAS MILLER	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
739001	HERNANDEZ VERA GUSTAVO	GUADUA	ANTIGUO TEC GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1070300	JIMENEZ BELTRAN MIGUEL	CARPINTERIA	OPERARIO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
934790	LOPEZ MARIO ALBERTO	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	X	NO
781854	MARTINEZ BARRERA VICTOR	MADERA	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	X	NO



885376	MARTINEZ MANRIQUE	CONSTRUCCION	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
882115	MELO CASTRO HENRY	CONTABILIDAD	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
252277	MONTAÑEZ PERILLA MILLER	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
990651	MONTAÑO GOMEZ CARLOS EDUARDO	FIBRAS	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1005168	MONTENEGRO ARANDA MARTIN HERNANDO	CONSTRUCCION	ANTIGUO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
772043	OCHOA MENDEZ LUIS	CONSTRUCCION	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
973201	ORJUELA CRUZ ORLANDO	CONTABILIDAD	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1008725	ORTIZ VIVAS OSCAR OTILIO	CARPINTERIA	TECNIC CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1056219	OSPINA SANCHEZ ERNEY	GESTION	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
864728	PALACIO VARGAS DANIEL	CONSTRUCCION	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
842480	PINILLA CASTRO EDISON	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
998524	PRIETO ROMERO EMANUEL	GESTION	PENDIENTE ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
243037	RAMIREZ ROMAN JOHN JAIRO	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
316966	RIVERA HECTOR JULIO	CONTABILIDAD	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
772646	RODRIGUEZ GARCIA EDINSON	CONSTRUCCION	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1042056	ROJAS PRADO DORANCE	OCUPACIONAL	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1018629	ROJAS VELANDIA FLORENCIO	CONSTRUCCION	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1017699	RUIZ HERRERA CARLOS	CONSTRUCCION	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
925646	SALDAÑA WILLIAM	TALLERES MADERA	ANTIGUO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
999650	SILVA MORALES JHON	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1055373	TERAN FIGUEROA ENRIQUE	CONSTRUCCION	NUEVO TEC. GUADUA	<i>[Signature]</i>	SI	NO
924075	VARELA SASTRE YEYSSON	CONSTRUCCION	SIN CURSO	<i>[Signature]</i>	SI	NO
1035764	ZAMBRANO GAVIRIA JOSE	CONSTRUCCION	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i>	SI	NO
Total			44			

COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ CONVENIO SENA – INPEC COBOG

FECHA: AGOSTO 18 AL 31

PROGRAMA: TODOS SENA PATIO 6

NUI	PPL	ACT_SISIPEC	CURSO_SENA	FIRMA	ENTREGO	TRABAJO
878298	ARTEAGA CUERVO PEDRO ANTONIO	ASEO ✓	ANTIGUO TEC GUADUA	<i>[Signature]</i> ✓	SI	NO ✓
1025162	GOMEZ MENDEZ NELSON	TELARES ✓	ANTIGUO TEC GUADUA	<i>[Signature]</i> ✓	SI	NO ✓
1030865	GUTIERREZ CASTRO GERMAN ALFREDO	CONTABILIDAD	TECNICO ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i> ✓	SI	NO ✓
91201	LONDOÑO TAPIA JULIO	GUADUA	SIN CURSO	<i>[Signature]</i> ✓	SI	NO ✓
1065145	OCHOA CRISTANCHO ANDRES	CONTABILIDAD	PENDIENTE ELECTRICIDAD	<i>[Signature]</i> ✓	SI	NO ✓
Total			5			



COMPLEJO METROPOLITANO DE BOGOTÁ CONVENIO SENA – INPEC COBOG

FECHA: AGOSTO 18 AL 31

PROGRAMA: TODOS SENA PATIO 7

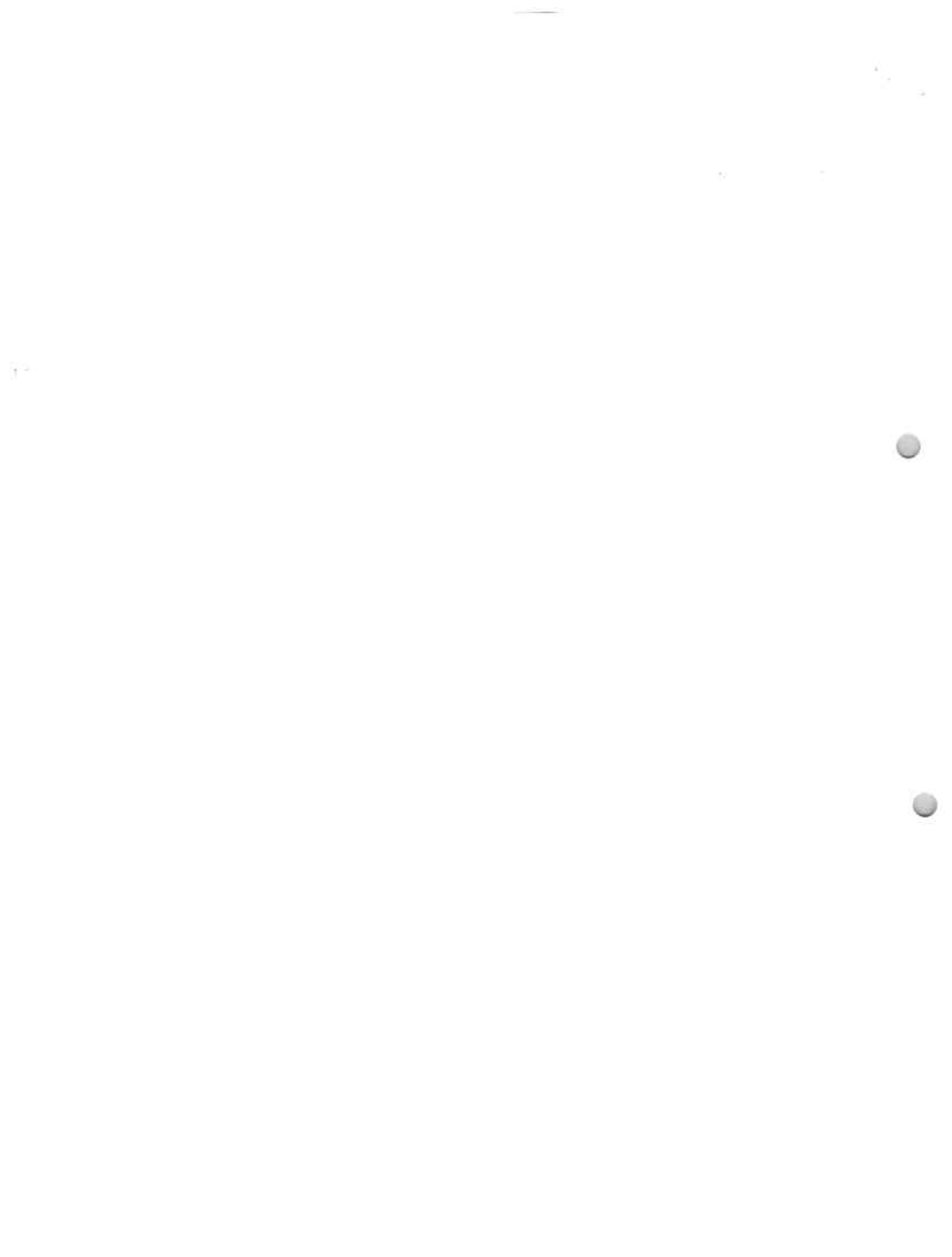
NUI	PPL	ACT_SISIPEC	CURSO_SENA	FIRMA	ENTREGO	TRABAJO
1053014	ALFONSO RODRIGUEZ	CONSTRUCCION	SIN CURSO	X Wilmar	X	X
983991	BALLESTEROS CALLEJAS	CONSTRUCCION	SIN CURSO	NO ASISTE	SI	NO
250068	BOHORQUEZ RUIZ HELBERT	ANUNCIADOR	ANTIGUO TEC GUADUA	X Wilmar Bolaños	SI	NO
882895	BOLAÑOS SOLARTE WILMAR	CONSTRUCCION	OPERARIO CARPINTERIA	NO ASISTE	SI	NO
1039896	CABRA PARADA JAVIER	CONSTRUCCION	ELECTRICIDAD	X	X	NO
27249	CANO LOAIZA LEONARDO	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	X	X	NO
941956	CASTIBLANCO FAJARDO FREDY ALEXANDER	CONSTRUCCION	PENDIENTE ELECTRICIDAD	X	X	NO
993408	CASTRO SARMIENTO ANDERSON	CONSTRUCCION	ELECTRICIDAD SIN CURSO	X Anderson	X	NO
925043	CRUZ VARGAS PABLO	CONSTRUCCION	OPERARIO CARPINTERIA	X Pablo C.V.	X	NO
283466	FIERRO CRUZ EIMER	CARPINTERIA	SIN CURSO	NO ASISTE	SI	NO
981690	GAITAN SANCHEZ BRANDON	GUADUA	PENDIENTE ELECTRICIDAD	X	X	NO
1056073	GOMEZ DELGADO LUIS	CARPINTERIA	NUEVO TEC. GUADUA	X	X	NO
990498	GRAJALES ROJAS JORGE	OCUPACIONAL	SIN CURSO	X	X	NO
1035765	GUAYARA ARMANDO JOSE	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	X	X	NO
970809	HERNANDEZ MORENO YESID	GUADUA	ANTIGUO TEC GUADUA	X	X	NO
767311	JIMENEZ BOLAÑO WALTER	GUADUA	ANTIGUO TEC GUADUA	X Walter J.	X	NO
788306	MORA VANEGAS YEIZON	CARPINTERIA	TECNICO CARPINTERIA	X YEIZON MORA	X	NO
940791	ORTIZ OSORIO JOSE	GUADUA	ANTIGUO TEC. GUADUA	X	X	NO
1053001	PINZON ROJAS FREDYRIC	GESTION	OPERARIO CARPINTERIA	X	SI	NO



1022080	QUINTERO OLMOS JONNY	GESTION	NUEVO TEC. GUADUA	X Jonny	SI	NO
244409	ROA MARTINEZ ROLANDO	CONSTRUCCION	OPERARIO CARPINTERIA	NO ASISTE	SI	NO
1035320	RODRIGUEZ GOMEZ HAROLD	CONSTRUCCION	TECNICO CARPINTERIA	HAROLD R.G.	SI	NO
280554	RODRIGUEZ JOSE LUIS	CONTABILIDAD	PENDIENTE ELECTRICIDAD	X	SI	NO
815591	TABORDA MORENO JONATHAN JESID	MADERA	PENDIENTE ELECTRICIDAD	X	SI	NO

386251 De la Ossa Cantillo Nuevo.
Haldana Torres oscar Nuevo
86885 Gonzalez Caro Jovany

~~X~~ J. Torres 4 grado.
~~X~~ Oscar Haldana Bechiller
~~X~~ - GIOVANY GONZALEZ Octavo.



Miguel Antonio Jimenez Beltran CC 19428517 BTA

	<p>Regional Bogotá - Distrito Capital Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera ESTRUCTURA CURRICULAR:</p> <p>COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.</p>	
---	---	--

FICHA 2106176 OPERARIO DE MAQUINAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I

Entrega # 4 fechas Julio 9 y 16

Buen día, respetados aprendices continuando con nuestra formación hoy llega este material para realizar un repaso frente a conceptos abordados en entregas anteriores por tal motivo les dejo un caso "una historia" que deberán analizar y responder las preguntas. "Teniendo en cuenta los temas antes visto sobre normatividad"

ANALISIS DE CASO # 1

Juan es un muchacho que trabaja en el área de la madera como operario en un taller de Carpintería desde hace dos años, el pasado 24 de junio se encontraba manejando la sierra circular y sufrió un accidente perdiendo dos dedos de su mano derecha.

Fue llevado rápidamente a su eps, le realizaron cirugía para amputar sus dos dedos, desde ese 24 de junio, Juan se encuentra incapacitado hasta el día de hoy.

Teniendo en cuenta las otras entregas donde se habló de normatividad, mencione ¿A qué tipo de prestaciones tiene derecho Juan a parte de las que ya recibió? Es decir: atención Médica y quirúrgica.

2. Podemos afirmar que Juan Sufrió un accidente de trabajo?, justifique su respuesta.

ANALISIS DE CASO # 2

Camilo es un joven ex/ aprendiz del Sena quien junto con su padre han decidido montar un taller de carpintería en su casa ya cuentan con varias máquinas y han recibido una súper oferta por parte de un conocido para comprar dos planeadoras y una sierra sin fin a muy bajo precio debido a que son usadas, así que luego de recolectar el dinero las pueden comprar, felices las llevan a su taller en el primer piso de la casa y empiezan a trabajar de una en esas tan anheladas máquinas, y como es un negocio familiar todos aportan a este negocio es por eso que la señora María madre de Camilo todos los días baja a realizar el aseo del taller, hoy jueves camilo y su padre como de costumbre a las 7 de la mañana ya tienen el taller abierto y la señora María a bajo hacer aseo, camilo está trabajando en la sierra sin fin cuando de repente se escucha un estruendo muy fuerte,



es un cortocircuito que de una baja los tacos de toda la casa, se enciende una chispa que cae en aserrín y prende fuego. Camilo se asusta y empiezan a gritar a su mamá pero como tienen la música a mucho volumen más el ruido de las máquinas no se enteran, por eso sale corriendo pero se tropieza con el balde que la mamá tiene con agua se cae, se levanta y ya todos se enteran de lo sucedido logran salir rápido pero la chispa ya es una llama muy alta. Los vecinos llaman a bomberos, y los hermanos de Camilo que se encontraban en el segundo piso logran evacuar por toda la bulla de los vecinos.

Ahora mencione según el caso: 1. ¿Cuáles fueron los actos inseguros que se presentaron?

2. ¿Cuáles fueron las condiciones inseguras?

Hasta la próxima entrega, feliz día.

Cordialmente

Instructora Mónica/ seguridad y salud en el trabajo.

Caso # 1

Tiene derecho a una indemnización y a todo pago de acuerdo a ley.

Actos Inseguros

- Negligencia en revisión de la máquina
- una falla humana en el manejo
- una falla mecánica

Caso # 2

Las condiciones inseguras son:

- falta de revisión en conexiones
- Radio a alto volumen
- orden en la vía de evacuación
- pánico en el muchacho

Test de conocimiento:

Marque con una X la respuesta correcta



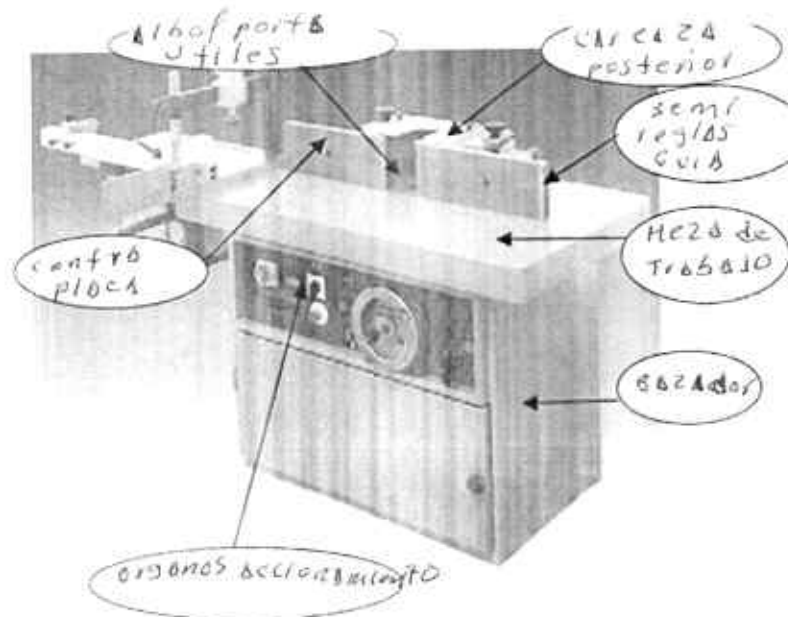
Nombre aprendiz OPERARIO trabajador de la madera

Héctor Antonio Jiménez Beldion CC 194255171574

Este documento debe ser diligenciado y devuelto al personal designado para la recolección de las tareas evidencias de estudio, la próxima vez que los visiten.

- 1) El trompo tupi o fresadora funcional con carbón (V). (X)
- 2) El trompo tupi se utiliza en:
 - a* zapaterías.
 - b* panaderías.
 - X c* carpinterías.
- 3) El nombre tupi viene del idioma alemán (V). (X)
- 4) Marque que clase de productos se fabrican con la maquina trompo tupi.
 - X a* arboles.
 - X b* molduras.
 - c* césped.
- 5) La mayoría de piezas o partes de madera de las carpinterías deben ser labradas con el trompo tupi. (X) (F).
- 6) Las fresas o usillos de las cuchillas de corte giran sobre un solo eje en el trompo tupi (X) (F).
- 7) Marque que clase de equipo de protección individual debe usarse para el manejo de la maquina trompo tupi para carpintería.
 - X a* gafas, mascarilla, protecciones acústicas, calzado de seguridad.
 - b* mascarilla, protección acústica, guantes dieléctricos, gafas.

8) Marque y escriba las partes del trompo tupi.



9) Para cada tipo de trabajo se elige la velocidad más adecuada en función de la herramienta de corte, madera a trabajar o profundidad de corte. (X) (F)

10) Al ser tan usada, debe ser una maquina de calidad. (X) (F)





Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera
ESTRUCTURA CURRICULAR

COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.

Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.

FICHA 2106176. OPERARIO DE MAQUINAS.

NOMBRE DEL APRENDIZ: Miguel Antonio Jimenez Gaitan CC-194255175+8-

Buenos días de nuevo este trimestre continuó acompañándoles con seguridad y salud en el trabajo, hoy leerán sobre los diferentes peligros a los cuales todos los trabajadores estamos expuestos independientemente de la actividad económica, recuerden que los peligros los identifico pero el riesgo lo valoro es decir el riesgo será alto, medio, bajo, les dejo el material de apoyo sobre nuestro tema.

CLASIFICACION PELIGROS SEGÚN GTC 45

Entrega correspondiente agosto 06,13 y 20

CONDICIONES DE HIGIENE CAUSAN ENFERMEDAD LABORAL.

1. **PELIGRO FÍSICO:** Son todos aquellos aspectos ambientales de naturaleza física, que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.
Fuentes generadoras:
 - RUIDO
 - VIBRACIONES
 - TEMPERATURAS EXTREMAS (CALOR O FRIO)
 - RADIACIONES IONIZANTES: RAYOS X, RAYOS GAMMA, BETA ALFA Y NEUTRONES
 - RADIACIONES NO IONIZANTES: RADIACIONES VISIBLES, INFRAROJA, MICROONDAS Y RADIOFRECUENCIA.
2. **PELIGRO QUÍMICO:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento, uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de material particulado, humos, gases y vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Se clasifican en:

- Aerosoles
 - Sólidos: material particulado, humos metálicos, humos no metálicos.
 - Líquidos: nieblas, rocíos.
 - Gases y vapores.
3. **PELIGRO BIOLÓGICO:**
 - Animales: vertebrados, invertebrados, derivados de animales.
 - Vegetales: musgos, helechos, semillas.
 - Microorganismos: Virus, hongos, Bacterias.

4. **PELIGRO PSICOSOCIALES:** Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo y a las interrelaciones humanas.

- Fuentes generadoras:
- Gestión organizacional
- Características de la organización del trabajo
- Características del grupo social de trabajo
- Condiciones de la tarea
- Jornada de trabajo
-

5. **PELIGRO POR CARGA FÍSICA O BIOMECÁNICO**

Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y su diseño, que pueden alterar la relación con el individuo.

Se clasifican:

- Carga estática: de pie, sentado, otros
- Carga Dinámica: esfuerzos y movimientos repetitivos
- Manejo de cargas.
- Diseño puesto de trabajo

CONDICIONES DE SEGURIDAD CAUSAN INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRABAJO.

1. **PELIGRO MECÁNICO:**

Son objetos, máquinas, equipos herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales y provocar lesiones en los primeros o daños en los segundos.

- Herramientas manuales
- Equipos y elementos a presión
- Puntos de operación
- Manipulación de materiales
- Mecanismos en movimiento
-

2. **PELIGRO ELÉCTRICO:**

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las primeras y daños en la propiedad.

- Alta tensión
- Baja Tensión
- Electricidad estática
-

3. **PELIGRO LOCATIVO:**

Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.

Fuentes generadoras:

- Superficies de trabajo
- Distribución áreas de trabajo

- Falta de orden y aseo
- Estructuras e instalaciones en mal estado

4. PELIGRO PÚBLICO:

Fuente generadora:

- Trabajo en la calle, Violencia Social, la inseguridad, falta de señalización.

5. Peligro trabajo en alturas: A partir de 1,50mts se debe implementar requerimientos de la resolución 1409 de 2012.

EVIDENCIAS

1. Teniendo en cuenta la información anterior y sabiendo que: cuando un trabajador está expuesto a los diferentes peligros y que unos causan enfermedades Laborales y otros accidentes de trabajo en la siguiente tabla consigne que enfermedades causan la exposición a los siguientes peligros.

Peligros que causan enfermedad Laboral	Que enfermedad causan
Peligro Físico: exposición a vibraciones	afectación de los nervios
Peligro Biomecánico: trabajar todo el tiempo de pie. Movimientos repetitivos.	daños de columna dolor en cadera y espalda
Peligro Biológico: exposición a virus.	hongos dermatitis
Peligro Químico: Exposición a aerosoles	afección respiratorias y al medio ambiente

2. ESCRIBA CUALES SON LOS PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO.

PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO.
no usar accesorios para trabajar en alturas
falta de capacitación en las máquinas o herramientas de trabajo
falta de usar elementos de protección
falta de capacitación
ser una persona distraída

EVIDENCIA # 3: IDENTIFICAR EN SU PATIO LOS DIFERENTES PELIGROS A LOS CUALES ESTAN EXPUESTOS TENIENDO EN CUENTA LO ABORDADO EN ESTA ENTREGA.

- cableado regado por el patio sin sus respectivos accesorios como cajas corbajas toma corrientes
- techos en mal estado generando peligro
- pisos en mal estado generando peligro para la tercera edad



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO DE PAZ

Estimado aprendiz, en el desarrollo de su proceso de formación, tiene un espacio destinado a fortalecer las competencias humanas cuyo objetivo es formarse de manera integral haciendo de nuestro futuro egresado un mejor ser humano y ciudadano.



1. Por favor describa en las siguientes líneas, lo que interpreta de la imagen de la izquierda:

La paloma de la paz
- el mapa mundi del mundo
Las dos manos en señal de saludo la union
hace la fuerza.

2. Leer los siguientes conceptos y a partir de ellos destaque 3 ideas relevantes de lo que es el concepto de PAZ para usted.

Según la RAE PAZ es: Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países.

2. f. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.

3. f. Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra.*

Para Galtung, "no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contraponen la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

IDEA 1: El respeto por los demás y por la sociedad.

IDEA 2: La paz es el contexto para que los conflictos puedan ser transformados en libertad.

IDEA 3: Acuerdo alcanzado entre naciones por el que se pone fin a una guerra.



3. Además de comprender el concepto de PAZ es importante conocer como hacemos de este concepto una actitud de vida, y esto se logra a través de lo que se denomina cultura de PAZ. A partir de el siguiente texto explicativo por favor realice una lista de 10 acciones con las que usted como persona puede empezar a contribuir a fortalecer su CULTURA DE PAZ.

De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de "valores, actitudes y conductas", que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del "mantenimiento de la paz" (peace building). La "construcción de la paz" es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local.

Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Escriba aquí las acciones que como persona contribuyen al desarrollo de su cultura de paz

1. Reconstrucción A la Sociedad.
2. cultura de paz
3. valores y principios sociales
4. solución de conflictos
5. Justicia social
6. Rechazo a la violencia
7. Tolerancia
8. Diálogo para un cambio social
9. cultivar aspectos positivos
10. Desarrollo Humano



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO NO VIOLENCIA

Una vez reconociendo el concepto de paz estudiaremos el concepto de NO VIOLENCIA, con el fin de conocer sus diferencias en la práctica y en el escenario cotidiano.

El principio de la no violencia planteado por las Naciones Unidas –también conocido como la **resistencia no violenta**– rechaza el uso de la violencia física para lograr un **cambio social o político**. A menudo descrito como "la política de la gente común", esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social.

El profesor Gene Sharp, un líder teórico de esta filosofía, nos ofrece la siguiente definición, extraída de su obra Las políticas de la acción no violenta:

"La acción no violenta es una **técnica** por medio de la cual las personas que rechazan la pasividad y la sumisión pueden llevar adelante su lucha sin violencia. La acción no violenta no es un intento por prevenir o ignorar el conflicto. Es una **respuesta** al problema de cómo actuar efectivamente en política, especialmente cómo ejercer el poder de manera efectiva".

Mientras que la no violencia es frecuentemente utilizada como un sinónimo de pacifismo, desde mediados del siglo XX el término de la no violencia ha sido adoptado por muchos movimientos para el cambio social que no se centran en la oposición a la guerra.

Existen tres categorías principales de acción no violenta:

- protesta y persuasión, incluyendo marchas y conmemoraciones
- no-cooperación
- intervención no violenta, como bloqueos y ocupaciones



Existe un personaje de referencia ejemplarizante que nos enseña la práctica de la no violencia, él es Mohandas Karamchand Gandhi. Ese era su verdadero nombre. Pero la historia le conoce como **Mahatma Gandhi**, como lo rebautizó el poeta Rabindranath Tagore. En sánscrito, Mahatma significa algo así como 'alma grande'. Y la **no violencia de Gandhi** tuvo mucho que ver en ese apodo.

"Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar", escribió en 1927. Una afirmación que

recoge la esencia de su filosofía, la no violencia de Gandhi.

Características de la no violencia de Gandhi

Las huelgas de hambre fueron una de las principales armas de la no violencia de Gandhi. "La fuerza no proviene de la capacidad física sino de la voluntad indomable", afirmaba. Y era esa férrea voluntad la que parecía guiar sus ayunos. Pero la **desobediencia civil no violenta** implicaba también otros métodos. Por ejemplo, la conocida como '**Marcha de la sal**'.



Entre marzo y abril de 1930, decenas de discípulos, periodistas y el propio Gandhi recorrieron más de 300 kilómetros hasta el océano Índico reclamando su derecho a producir sal. Entonces era un producto de vital importancia en la India para la conservación de los alimentos. Y hasta ese momento cualquier indio podía obtenerla recogiendo agua del mar y dejándola evaporar. Sin embargo, los británicos se habían adueñado de la producción y habían establecido un impuesto sobre su consumo. Pero tras la famosa marcha, miles de personas por todo el país los desafiaron. Se acercaron al mar a recoger sal, y muchas fueron encarceladas. También el propio Gandhi. No obstante, el virrey acabó finalmente cediendo y reconociendo el derecho de los indios a producirla.

De acuerdo con la anterior lectura, por favor responder:

1. ¿Cuál es la diferencia entre PAZ y la NO VIOLENCIA?

La paz es un acuerdo entre naciones o grupos de población para poner fin a las guerras o un conflicto. La no violencia es la técnica que la sociedad rechaza para lograr un cambio social.

2. ¿Cómo interpreta la frase de Gandhi "Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar"?

Como una frase que invita a reflexionar sobre la no violencia en el mundo entero.

3. Marque con una X si es falso o verdadero a las siguientes afirmaciones

- Las marchas estudiantiles pacíficas son un acción de NO VIOLENCIA (F) (☒)
- Las pescas milagrosas son un acción de NO VIOLENCIA (☒) (V)
- La revolución de los claveles (poner claveles en los fusiles) son un acción de NO VIOLENCIA (F) (☒)
- El secuestro es una acción de NO VIOLENCIA (☒) (V)
- La manifestación de silencio y no aporte son un acción de NO VIOLENCIA (F) (☒)
- El hurto por internet es un acción de NO VIOLENCIA (☒) (V)



Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 3. LEY 1732 CÁTEDRA DE PAZ

LEY 1732 DE 2014 (Septiembre 01)

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.
EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pènsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,
José David Name Cardozo,
El Secretario General del Honorable Senado de la República,
Gregorio Eljach Pacheco,
El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,
Fabio Raúl Amin Saleme,
El Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes,
Jorge Humberto Mantilla Serrano,

República de Colombia— Gobierno Nacional
Publíquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
El Ministro del Interior,
Juan Fernando Cristo,
La Ministra de Educación Nacional,
Gina Parody D'Echeona,
La Ministra de Cultura, Simón Gaviria Muñoz.

Elaborado por Instructora Katheryn Prieto



De acuerdo con la lectura de la anterior ley responder:

1. ¿Cuál es el objetivo de la ley 1732 de 2014?

establecer la cátedra de paz en todas las instituciones educativas del país

2. ¿Quiénes están obligados a incluir la cátedra de Paz en Colombia?

Todas las instituciones (b) de educación básica preescolar y media están obligadas a su aplicación.

3. ¿Cuál es el objetivo de la cátedra de Paz?

Es un espacio de reflexión en torno a la comunidad.

4. ¿Cuál es el ministerio de educación encargado de vigilar que se cumpla la presente ley?

el ministerio de educación nacional

5. En el mandato de cual presidente se publica la ley 1732 anteriormente descrita

Juan Manuel Santos Calderón



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 4. DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A III como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos





Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital



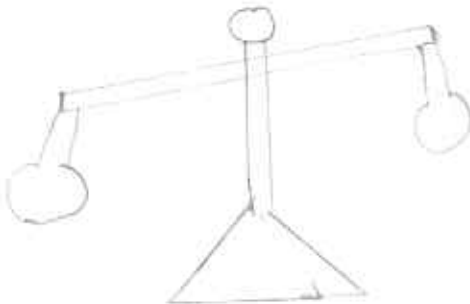
ACTIVIDAD: Elija 6 de los derechos humanos que usted considera más importantes y plasme un dibujo en donde evidencie su forma de cuidar y defender estos derechos elegidos.



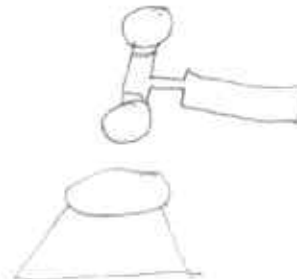
Igualdad ante la Ley



Reconocimiento de la personalidad
Jurídica



Asistencia Legal



Juicio público y justo



Participación Democrática



Educación

	<p>Regional Bogotá – Distrito Capital Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera ESTRUCTURA CURRICULAR</p> <p>COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente</p> <p>Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.</p>	
---	---	--

FICHA 21006185 TECNICO EN GUADUA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I

Entrega # 4 fechas Julio 9 y 16

Buen día, respetados aprendices continuando con nuestra formación hoy llega este material para realizar un repaso frente a conceptos abordados en entregas anteriores por tal motivo les dejó un caso "una historia" que deberán analizar y responder las preguntas. "Teniendo en cuenta los temas antes visto sobre normatividad"

ANALISIS DE CASO # 1

Juan es un muchacho que trabaja en el área de la madera como operario en un taller de Carpintería desde hace dos años, el pasado 24 de junio se encontraba manejando la sierra circular y sufrió un accidente perdiendo dos dedos de su mano derecha.

Fue llevado rápidamente a su eps, le realizaron cirugía para amputar sus dos dedos, desde ese 24 de junio, Juan se encuentra incapacitado hasta el día de hoy.

Teniendo en cuenta las otras entregas donde se habló de normatividad, mencione ¿A qué tipo de prestaciones tiene derecho Juan a parte de las que ya recibió? Es decir: atención Médica y quirúrgica.

2. Podemos afirmar que Juan Sufrió un accidente de trabajo? , justifique su respuesta.

ANALISIS DE CASO # 2

Camilo es un joven ex/ aprendiz del Sena quien junto con su padre han decidido montar un taller de carpintería en su casa ya cuentan con varias máquinas y han recibido una súper oferta por parte de un conocido para comprar dos planeadoras y una sierra sin fin a muy bajo precio debido a que son usadas, así que luego de recolectar el dinero las pueden comprar, felices las llevan a su taller en el primer piso de la casa y empiezan a trabajar de una en esas tan anheladas máquinas, y como es un negocio familiar todos aportan a este negocio es por eso que la señora María madre de Camilo todos los días baja a realizar el aseo del taller, hoy jueves camilo y su padre como de costumbre a las 7 de la mañana ya tienen el taller abierto y la señora María a bajo hacer aseo, camilo está trabajando en la sierra sin fin cuando de repente se escucha un estruendo muy fuerte,

es un cortocircuito que de una baja los tacos de toda la casa, se enciende una chispa que cae en aserrín y prende fuego, Camilo se asusta y empiezan a gritar a su mamá pero como tienen la música a mucho volumen más el ruido de las máquinas no se enteran, por eso sale corriendo pero se tropieza con el balde que la mamá tiene con agua se cae, se levanta y ya todos se enteran de lo sucedido logran salir rápido pero la chispa ya es una llama muy alta. Los vecinos llaman a bomberos, y los hermanos de Camilo que se encontraban en el segundo piso logran evacuar por toda la bulla de los vecinos.

Ahora mencione según el caso: 1. ¿Cuáles fueron los actos inseguros que se presentaron?

Falta de seguridad y precaución en el trabajo

2. ¿Cuáles fueron las condiciones inseguras?

La mala instalación de las máquinas al dejar los cables en el piso. Sin ninguna seguridad.

Hasta la próxima entrega, feliz día.

Cordialmente

Instructora Mónica/ seguridad y salud en el trabajo.



Programa: Técnico Construcción de Estructuras en Guadua
Ficha: 2106185
Instructor: Liseth Mendieta M.

COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

ACTIVIDAD DE REFLEXION INICIAL: Estimados aprendices, con el fin de iniciar este primer aparte de la competencia de Ética para una Cultura de Paz, los invito a realizar la siguiente lectura y contestar de una forma libre las preguntas que allí nos plantean.

Un día un niño vio como un elefante del circo, después de la función, era amarrado con una cadena a una pequeña estaca clavada en el suelo. Se asombró de que tan enorme animal no fuera capaz de tumbarla y, de hecho, de que ni siquiera hiciera el más mínimo esfuerzo por liberarse de aquella pequeña estaca.

Decidió entonces preguntarle al hombre del circo el porqué de aquello, a lo que le respondió: "Es muy simple, desde pequeño el elefante era amarrado a una estaca como esa y en ese entonces no era capaz de liberarse por más que intentara. Entonces un día el animal aceptó su impotencia, se resignó a su destino y no volvió a intentar, él está seguro de que no puede. Este elefante enorme y poderoso no escapa porque cree que no puede".

¿Cuántas veces no te comportas como el elefante?...

Los seres humanos como el Elefante hay veces no lo intentamos sino una sola vez y hay veces ni lo hacemos porque alguien dijo que no podías.

¿Cuántas cosas quizá has dejado de intentar, sólo porque alguien te dijo que no era posible? ¿Cuáles son los límites que te has puesto sin darte cuenta?

en la vida hay cosas que uno ni siquiera intenta, Pero llega un día y se da cuenta que uno tiene la capacidad e inteligencia de hacer esas cosas que uno ni se imaginaba que podía hacer.

SEMANA 1. CONCEPTO DE PAZ

Estimado aprendiz, en el desarrollo de su proceso de formación, tiene un espacio destinado a fortalecer las competencias humanas cuyo objetivo es formarse de manera integral haciendo de nuestro futuro egresado un mejor ser humano y ciudadano.



Por favor describa en las siguientes líneas, lo que interpreta de la imagen de la izquierda:

La Paloma significa paz.
El mapa del Mundo significa paz Mundial
Las manos entrelazadas significan que la unión hace la fuerza.



Leer los siguientes conceptos y a partir de ellos destaque 3 ideas relevantes de lo que es el concepto de PAZ para usted.

1. Según la RAE PAZ es: Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países.
2. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.
3. Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra.

Para Galtung, "no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contraponen la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

IDEA 1: _____

IDEA 2: _____

IDEA 3: Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a un conflicto.

2. Además de comprender el concepto de PAZ es importante conocer como hacemos de este concepto una actitud de vida, y esto se logra a través de lo que se denomina cultura de PAZ. A partir de el siguiente texto explicativo por favor realice una lista de 10 acciones con las que usted como persona puede empezar a contribuir a fortalecer su CULTURA DE PAZ.

De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de "valores, actitudes y conductas", que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del "mantenimiento de la paz" (peace building). La "construcción de la paz" es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local.

Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.



Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Escriba aquí las acciones que como persona contribuyen al desarrollo de su cultura de paz

1. Cultura de paz
2. Reconstrucción de la sociedad
3. Valores y Principios sociales
4. Solución de conflictos
5. Justicia Social
6. Rechazo a la violencia
7. Tolerancia
8. Diálogo para el cambio social
9. Cultivar Aspectos Positivos
10. Desarrollo Humano

SEMANA 2. CONCEPTO NO VIOLENCIA

Una vez reconociendo el concepto de paz estudiaremos el concepto de NO VIOLENCIA, con el fin de conocer sus diferencias en la práctica y en el escenario cotidiano.

El principio de la no violencia planteado por las Naciones Unidas –también conocido como la **resistencia no violenta**– rechaza el uso de la violencia física para lograr un **cambio social o político**. A menudo descrito como “la política de la gente común”, esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social. El profesor Gene Sharp, un líder teórico de esta filosofía, nos ofrece la siguiente definición, extraída de su obra Las políticas de la acción no violenta: “La acción no violenta es una **técnica** por medio de la cual las personas que rechazan la pasividad y la sumisión pueden llevar adelante su lucha sin violencia. La acción no violenta no es un intento por prevenir o ignorar el conflicto. Es una **respuesta** al problema de cómo actuar efectivamente en política, especialmente cómo ejercer el poder de manera efectiva”. Mientras que la no violencia es frecuentemente utilizada como un sinónimo de pacifismo, desde mediados del siglo XX el término de la no violencia ha sido adoptado por muchos movimientos para el cambio social que no se centran en la oposición a la guerra.



Existen tres categorías principales de acción no violenta: + protesta y persuasión, incluyendo marchas y conmemoraciones

+no-cooperación, +intervención no violenta, como bloqueos y ocupaciones

Existe un personaje de referencia ejemplarizante que nos enseña la práctica de la no violencia, él es Mohandas Karamchand Gandhi. Ese era su verdadero nombre. Pero la historia le conoce como **Mahatma Gandhi**, como lo rebautizó el poeta Rabindranath Tagore. En sánscrito, Mahatma significa algo así como ‘alma grande’. Y la **no violencia de Gandhi tuvo mucho que ver en ese apodo**. “Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar”, escribió en 1927. Una afirmación que recoge la esencia de su filosofía, la no violencia de Gandhi.

Características de la no violencia de Gandhi

Las huelgas de hambre fueron una de las principales armas de la no violencia de Gandhi. “La fuerza no proviene de la capacidad física sino de la voluntad indomable”, afirmaba. Y era esa férrea voluntad la que parecía guiar sus ayunos. Pero la **desobediencia civil no violenta** implicaba también otros métodos. Por ejemplo, la conocida como ‘**Marcha de la sal**’. Entre marzo y abril de 1930, decenas de discípulos, periodistas y el propio Gandhi recorrieron más de 300 kilómetros hasta el océano Índico reclamando su derecho a producir sal. Entonces era un producto de vital importancia en la India para la conservación de los alimentos. Y hasta ese momento cualquier indio podía obtenerla recogiendo agua del mar y dejándola evaporar. Sin embargo, los británicos se habían adueñado de la producción y habían establecido un impuesto sobre su consumo. Pero tras la famosa marcha, miles de personas por todo el país los desafiaron.



Se acercaron al mar a recoger sal, y muchas fueron encarceladas. También el propio Gandhi. No obstante, el virrey acabó finalmente cediendo y reconociendo el derecho de los indios a producirla.

De acuerdo con la anterior lectura, por favor responder:

1. ¿Cuál es la diferencia entre PAZ y la NO VIOLENCIA?
La paz es un Acuerdo entre Naciones o población Para Poner fin a una Guerra o conflicto. Y violencia es el Rechazo Paralogran un Cambio

2. ¿Cómo interpreta la frase de Gandhi "Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar"?

Es una frase que invita a Reflexionar Sobre la NO Violencia en el mundo Entero.

3. Marque con una X si es falso o verdadero a las siguientes afirmaciones

- | | | |
|---|-----|-----|
| • Las marchas estudiantiles pacíficas son un acción de NO VIOLENCIA | (F) | (X) |
| • Las pescas milagrosas son un acción de NO VIOLENCIA | (X) | (V) |
| • La revolución de los claveles (poner claveles en los fusiles) son un acción de NO VIOLENCIA | (F) | (X) |
| • El secuestro es una acción de NO VIOLENCIA | (X) | (V) |
| • La manifestación de silencio y no aporte son un acción de NO VIOLENCIA | (X) | (V) |
| • El hurto por internet es un acción de NO VIOLENCIA | (X) | (V) |

SEMANA 3. LEY 1732 CÁTEDRA DE PAZ

LEY 1732 DE 2014 (Septiembre 01)

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pènsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.



Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,
José David Name Cardozo.
Dada en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Juan Fernando Cristo.

La Ministra de Educación Nacional,
Gina Parody D'Echeona.
La Ministra de Cultura, Simón Gaviria Muñoz.

De acuerdo con la lectura de la anterior ley responder:

¿Cuál es el objetivo de la ley 1732 de 2014?

Establecer la cátedra de paz en todas las instituciones
Educativas del País.

1. ¿Quiénes están obligados a incluir la cátedra de Paz en Colombia?

Todas las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y
media están obligadas a su aplicación

2. ¿Cuál es el objetivo de la cátedra de Paz?

Garantizar la creación y fortalecimiento de una
Cultura Para la Paz.

3. ¿Cuál es el ministerio de educación encargado de vigilar que se cumpla la presente ley?

El ministerio que vigila que se cumpla esta ley es
el ministerio de Educación Nacional

4. En el mandato de cual precedente se publica la ley 1732 anteriormente descrita

en el mandato del Presidente Juan Manuel Santos
Calderón.



100

100

100

100

100

100

	<p>Regional Bogotá-Distrito Capital Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera ESTRUCTURA CURRICULAR</p> <p>COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.</p>	
---	--	--

FICHA 2106176 OPERARIO DE MAQUINAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I

Entrega # 4 fechas Julio 9 y 16

Buen día, respetados aprendices continuando con nuestra formación hoy llega este material para realizar un repaso frente a conceptos abordados en entregas anteriores por tal motivo les dejo un caso "una historia" que deberán analizar y responder las preguntas. "Teniendo en cuenta los temas antes visto sobre normatividad".

ANALISIS DE CASO # 1

Juan es un muchacho que trabaja en el área de la madera como operario en un taller de Carpintería desde hace dos años, el pasado 24 de junio se encontraba manejando la sierra circular y sufrió un accidente perdiendo dos dedos de su mano derecha.

Fue llevado rápidamente a su eps, le realizaron cirugía para amputar sus dos dedos, desde ese 24 de junio, Juan se encuentra incapacitado hasta el día de hoy.

Teniendo en cuenta las otras entregas donde se habló de normatividad, mencione ¿A qué tipo de prestaciones tiene derecho Juan a parte de las que ya recibió? Es decir: atención Médica y quirúrgica.

2. Podemos afirmar que Juan Sufrió un accidente de trabajo? , justifique su respuesta.

ANALISIS DE CASO # 2

Camilo es un joven ex/ aprendiz del SENA quien junto con su padre han decidido montar un taller de carpintería en su casa ya cuentan con varias máquinas y han recibido una súper oferta por parte de un conocido para comprar dos planeadoras y una sierra sin fin a muy bajo precio debido a que son usadas, así que luego de recolectar el dinero las pueden comprar, felices las llevan a su taller en el primer piso de la casa y empiezan a trabajar de una en esas tan anheladas máquinas, y como es un negocio familiar todos aportan a este negocio es por eso que la señora María madre de Camilo todos los días baja a realizar el aseo del taller, hoy jueves Camilo y su padre como de costumbre a las 7 de la mañana ya tienen el taller abierto y la señora María a bajo hacer aseo, Camilo está trabajando en la sierra sin fin cuando de repente se escucha un estruendo muy fuerte,

es un cortocircuito que de una baja los tacos de toda la casa, se enciende una chispa que cae en aserrín y prende fuego, Camilo se asusta y empiezan a gritar a su mamá pero como tienen la música a mucho volumen más el ruido de las máquinas no se enteran, por eso sale corriendo pero se tropieza con el balde que la mamá tiene con agua se cae, se levanta y ya todos se enteran de lo sucedido logran salir rápido pero la chispa ya es una llama muy alta. Los vecinos llaman a bomberos, y los hermanos de Camilo que se encontraban en el segundo piso logran evacuar por toda la bulla de los vecinos.

Ahora mencione según el caso: 1. ¿Cuáles fueron los actos inseguros que se presentaron?

2. ¿Cuáles fueron las condiciones inseguras?

Hasta la próxima entrega, feliz día.

Cordialmente

Instructora Mónica/ seguridad y salud en el trabajo.

1) Juan estaba laborando con la empresa la cual estaba ligada a una EPS y bajo una nómina de la cual depende su vida con su respectivo salario Juan, debiera ser indemnizado con una pensión vitalicia por quedar incapacitado en sus dedos ya que nunca volverá a manipular maquinaria de otra índole u otras oficinas

2) una condición insegura fue la compra de maquinaria de segunda que relativamente no tiene la garantía necesaria por el vendedor y no estableció métodos adecuados para su manipulación ya que al pasar este incidente pudo haber sido 1) y el mal cableado de la vivienda
2) deficiencia con la maquinaria

BIENVENIDOS ESTIMADOS APRENDICES AL CONOCIMIENTO DE LA MADERA Y SU MAQUINARIA.



Mi nombre se instructor maderas Javier (tercer trimestre 2020)

Sena, Centro de Tecnologías para la Construcción y a Madera,

Pedimos guardar todos los documentos enviados, serán pedidos a la entrada del taller de carpintería, gracias.

Carrera técnica

Curso:

OPERARIO

Manejo de Maquinaria para el trabajo de la Madera

Curso en el cual el aprendiz tendrá formación en el buen manejo de la maquinaria para el trabajo del material de la madera, y conocimiento de las propiedades de la madera.

Nuestro número de identificación en el Sena es la ficha **2106176**.

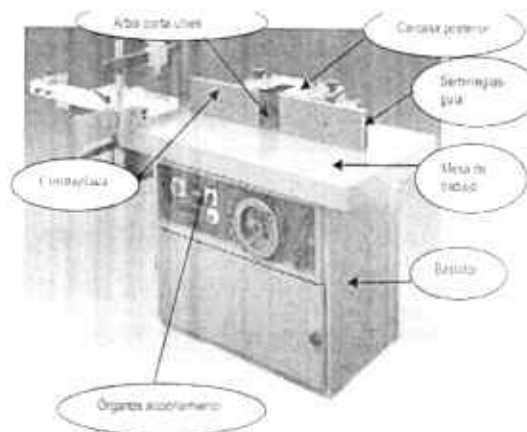
Nombre del aprendiz Luis Cárdenas Sánchez cc 80370001

MAQUINARIA: Tupí, o máquina trompo de carpintería para labrar la madera.

El trompo de carpintería, tupí, acanaladora o fresadora es una máquina herramienta. La máquina tupí es una herramienta eléctrica que se usa para fresar y agujerear un área determinada de piezas duras como la madera. Se usa mucho más en carpintería y su nombre viene del francés que significa trompo. Se compone por una mesa con un sistema rotativo con fresa para realizar perfiles en la madera.



La historia de esta máquina se remonta hace muchos años. En su origen, antes de que existieran tupís eléctricos, existía una versión de mano que se usaba para hacer patrones y escaleras de madera. Hoy en día sigue usándose para trabajos muy puntuales de carpintería.

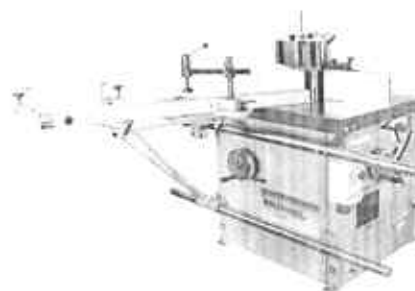




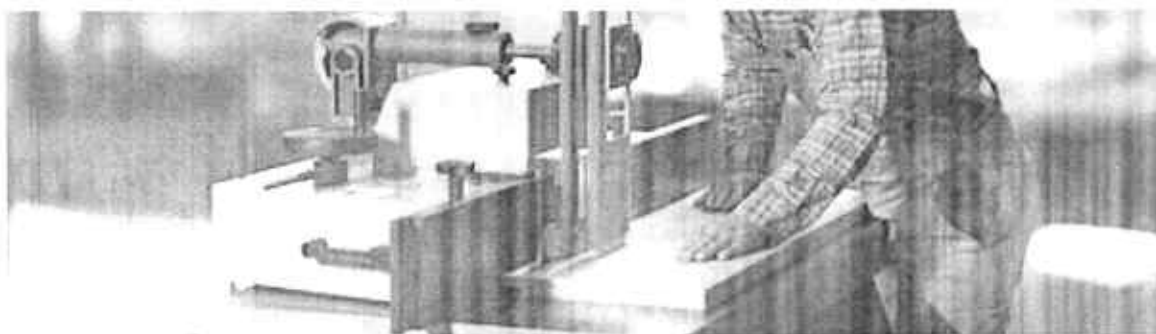
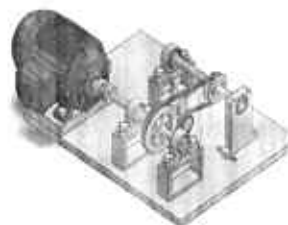
En la actualidad, el tupi, es una máquina muy habitual en los talleres gracias a su versatilidad que permite diversas operaciones como el galceado, el moldurado y el pulido de molduras. Consta de una mesa con un eje vertical giratorio, impulsado por un motor. En el eje se colocan las herramientas de corte, conocidas como fresas. Gracias a las guías, se va desplazando la pieza de madera, normalmente de forma manual.



Puede considerarse como una de las máquinas más importantes dentro de una carpintería, ya que la mayoría de las piezas deben ser procesadas con dicha máquina. Lo más normal en los talleres es encontrar esta máquina funcionando todo el día y a todas horas. Al ser tan usada, debe ser una máquina de calidad, con una rápida puesta a punto, una máquina segura ya que tiene riesgos y como no, precisa, para que no haya que estar regulándola continuamente.



Como comentábamos al principio, la máquina permite diferentes usos, crear ranuras, galcos, molduras, etc. mediante la acción de un útil recto o circular que gira sobre un eje vertical. La máquina tupi se distingue por su versatilidad de trabajo. Para cada tipo de trabajo, se elige la velocidad más adecuada en función de la herramienta de corte, madera a trabajar o profundidad de corte.



Equipos de protección individual (EPI's)

Se obligará al uso de gafas.	Se obligará al uso de protección para materiales particulantes en tiempo que se tarda en reducir la exposición.	Se obligará al uso de protección auditiva según el nivel de ruido.	Se obligará al uso de calzado de seguridad según tamaño de la pieza.



Test de conocimiento:

Marque con una X la respuesta correcta



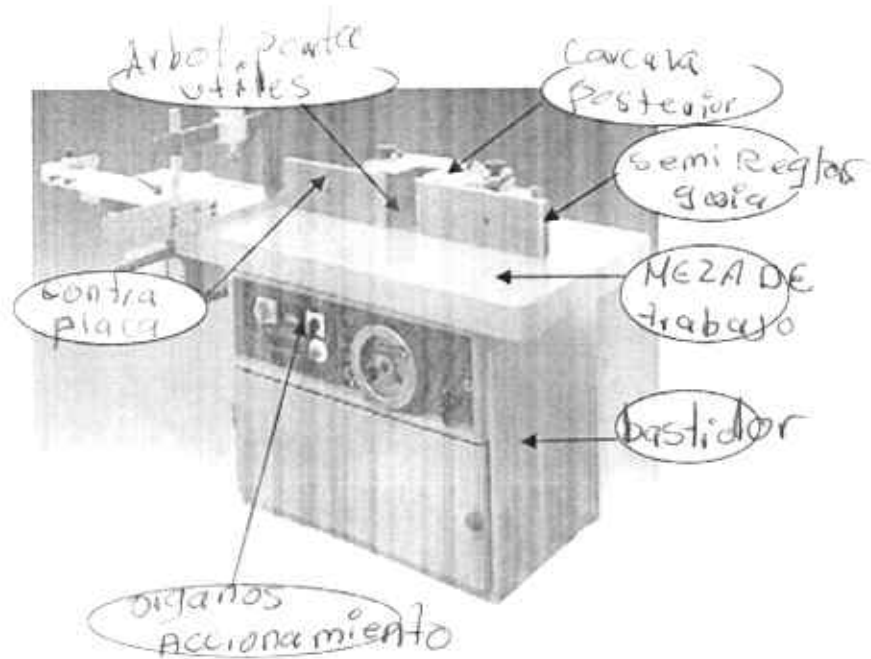
Nombre aprendiz OPERARIO trabajador de la madera

Luis Cardenas sanchez cc 80370001

Este documento debe ser diligenciado y devuelto al personal designado para la recolección de las tareas evidencias de estudio, la próxima vez que los visiten.

- 1) El trompo tupi o fresadora funcional con carbón (V), (~~F~~)
- 2) El trompo tupi se utiliza en:
 - a* zapaterías.
 - b* panaderías.
 - ~~X~~* carpinterías.
- 3) El nombre tupi viene del idioma alemán (V), (~~F~~)
- 4) Marque que clase de productos se fabrican con la maquina trompo tupi,
 - a* arboles.
 - ~~X~~* molduras.
 - c* césped.
- 5) La mayoría de piezas o partes de madera de las carpinterías deben ser labradas con el trompo tupi, (~~X~~) (F).
- 6) Las fresas o usillos de las cuchillas de corte giran sobre un solo eje en el trompo tupi (~~X~~) (F).
- 7) Marque que clase de equipo de protección individual debe usarse para el manejo de la maquina trompo tupi para carpintería.
 - a* ~~gafas, mascarilla, protecciones acústicas, calzado de seguridad~~
 - ~~X~~* mascarilla, protección acústica, guantes dieléctricos, gafas.

8) Marque y escriba las partes del trompo tupi.



9) Para cada tipo de trabajo, se elige la velocidad más adecuada en función de la herramienta de corte, madera a trabajar o profundidad de corte. (X) (F)

10) Al ser tan usada, debe ser una maquina de calidad. (X) (F)





Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera:
ESTRUCTURA CURRICULAR

COMPETECIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.

Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.

FICHA 2106176. OPERARIO DE MAQUINAS.

NOMBRE DEL APRENDIZ: _____

Buenos días de nuevo este trimestre continuó acompañándoles con seguridad y salud en el trabajo, hoy letrán sobre los diferentes peligros a los cuales todos los trabajadores estamos expuestos independientemente de la actividad económica, recuerden que los peligros los identifico pero el riesgo lo valoro es decir el riesgo será alto, medio, bajo. les dejo el material de apoyo sobre nuestro tema.

CLASIFICACION PELIGROS SEGÚN GTC 45

Entrega correspondiente agosto 06,13 y 20

CONDICIONES DE HIGIENE CAUSAN ENFERMEDAD LABORAL.

1. **PELIGRO FISICO:** Son todos aquellos aspectos ambientales de naturaleza física, que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.
Fuentes generadoras:
 - RUIDO
 - VIBRACIONES
 - TEMPERATURAS EXTREMAS (CALOR O FRIO)
 - RADIACIONES IONIZANTES: RAYOS X, RAYOS GAMMA, BETA ALFA Y NEUTRONES
 - RADIACIONES NO IONIZANTES: RADIACIONES VISIBLES, INFRAROJA, MICROONDAS Y RADIOFRECUENCIA.
2. **PELIGRO QUIMICO:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento, uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de material particulado, humos, gases y vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Se clasifican en:

- Aerosoles
 - Sólidos: material particulado, humos metálicos, humos no metálicos.
 - Líquidos: nieblas, rocíos.
 - Gases y vapores.
- 3. PELIGRO BIOLOGICO:**
- Animales: vertebrados, invertebrados, derivados de animales.
 - Vegetales: musgos, helechos, semillas
 - Microorganismos: Virus; hongos, Bacterias

4. PELIGRO PSICOSOCIALES: Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo y a las interrelaciones humanas:

- Fuentes generadoras:
- Gestión organizacional
- Características de la organización del trabajo
- Características del grupo social de trabajo
- Condiciones de la tarea:
- Jornada de trabajo
-

5. PELIGRO POR CARGA FÍSICA O BIOMECÁNICO

Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y su diseño, que pueden alterar la relación con el individuo.

Se clasifican:

- Carga estática: de pie, sentado, otros
- Carga Dinámica: esfuerzos y movimientos repetitivos
- Manejo de cargas
- Diseño puesto de trabajo

CONDICIONES DE SEGURIDAD CAUSAN INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRABAJO.

1. PELIGRO MECÁNICO:

Son objetos, máquinas, equipos herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales y provocar lesiones en los primeros o daños en los segundos

- Herramientas manuales
- Equipos y elementos a presión
- Puntos de operación
- Manipulación de materiales
- Mecanismos en movimiento
-

2. PELIGRO ELÉCTRICO:

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las primeras y daños en la propiedad.

- Alta tensión
- Baja Tensión
- Electricidad estática
-

3. PELIGRO LOCATIVO:

Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.

Fuentes generadoras:

- Superficies de trabajo
- Distribución áreas de trabajo

- Falta de orden y aseo.
- Estructuras e instalaciones en mal estado.

4. PELIGRO PÚBLICO:

Fuente generadora:

- Trabajo en la calle, Violencia Social, la inseguridad, falta de señalización.
5. **Peligro trabajo en alturas:** A partir de 1,50mts se debe implementar requerimientos de la resolución 1409 de 2012.

EVIDENCIAS

1. Teniendo en cuenta la información anterior y sabiendo que cuando un trabajador está expuesto a los diferentes peligros y que unos causan enfermedades laborales y otros accidentes de trabajo en la siguiente tabla consigne que enfermedades causan la exposición a los siguientes peligros:

Peligros que causan enfermedad Laboral	Que enfermedad causan
Peligro Físico: exposición a vibraciones.	defectos auditivos
Peligro Biomecánico: trabajar todo el tiempo de pie. Movimientos repetitivos.	enfermedad de la columna y venosas
Peligro Biológico: exposición a virus.	enfermedad renal y respiratoria
Peligro Químico: Exposición a aerosoles	enfermedad respiratoria

2. ESCRIBA CUALES SON LOS PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO.

PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO
espacios saturados de materiales inflamables
cables electricos en mal estado
elementos de uso mal manipulados
maquinarias sin supervisión de técnicos Especializados
mal manejo de herramientas

EVIDENCIA # 3: IDENTIFICAR EN SU PATIO LOS DIFERENTES PELIGROS A LOS CUALES ESTAN EXPUESTOS TENIENDO EN CUENTA LO ABORDADO EN ESTA ENTREGA.

pisos en mal estado
mala organización en la parte electrica
Contaminación por gases de las basuras



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO DE PAZ

Estimado aprendiz, en el desarrollo de su proceso de formación, tiene un espacio destinado a fortalecer las competencias humanas cuyo objetivo es formarse de manera integral haciendo de nuestro futuro egresado un mejor ser humano y ciudadano.



1. Por favor describa en las siguientes líneas, lo que interpreta de la imagen de la izquierda:

Según la imagen a nivel mundial se debe obtener la paz por encima de todo género credo y raza estableciendo normas y parámetros para un buen entendimiento y así se logra la paz

2. Leer los siguientes conceptos y a partir de ellos destaque 3 ideas relevantes de lo que es el concepto de PAZ para usted.

Según la RAE PAZ es: Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países.

2. f. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.

3. f. Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra.

Para Galtung, "no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contraponen la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

IDEA 1: Los conflictos se solucionan con diálogo

IDEA 2: La paz esta latente y debe ser duradera y transparente

IDEA 3: La paz se puede conseguir en medio de la guerra



3. Además de comprender el concepto de PAZ es importante conocer como hacemos de este concepto una actitud de vida, y esto se logra a través de lo que se denomina cultura de PAZ. A partir de el siguiente texto explicativo por favor realice una lista de 10 acciones con las que usted como persona puede empezar a contribuir a fortalecer su CULTURA DE PAZ.

De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de "valores, actitudes y conductas", que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del "mantenimiento de la paz" (peace building). La "construcción de la paz" es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local.

Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considere e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Escriba aquí las acciones que como persona contribuyen al desarrollo de su cultura de paz

1. Como persona y desde mi punto de vista todo
2. conflicto armado que llegue a la desestabilización
3. de una sociedad establecida se debe
4. buscar por todos los medios ideas
5. y programas que generen de una
6. manera positiva un entendimiento
7. claro y transparente en donde se
8. establezcan ideas que generen una
9. mejor comunicación para lograr hoy
10. en día lo que llamamos la paz



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO NO VIOLENCIA

Una vez reconociendo el concepto de paz estudiaremos el concepto de NO VIOLENCIA, con el fin de conocer sus diferencias en la práctica y en el escenario cotidiano.

El principio de la no violencia planteado por las Naciones Unidas –también conocido como la **resistencia no violenta**– rechaza el uso de la violencia física para lograr un **cambio social o político**. A menudo descrito como "la política de la gente común", esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social.

El profesor Gene Sharp, un líder teórico de esta filosofía, nos ofrece la siguiente definición, extraída de su obra Las políticas de la acción no violenta:

"La acción no violenta es una **técnica** por medio de la cual las personas que rechazan la pasividad y la sumisión pueden llevar adelante su lucha sin violencia. La acción no violenta no es un intento por prevenir o ignorar el conflicto. Es una respuesta al problema de cómo actuar efectivamente en política, especialmente cómo ejercer el poder de manera efectiva".

Mientras que la no violencia es frecuentemente utilizada como un sinónimo de pacifismo, desde mediados del siglo XX el término de la no violencia ha sido adoptado por muchos movimientos para el cambio social que no se centran en la oposición a la guerra.

Existen tres categorías principales de acción no violenta:

- protesta y persuasión, incluyendo marchas y conmemoraciones
- no-cooperación
- intervención no violenta, como bloqueos y ocupaciones



Existe un personaje de referencia ejemplarizante que nos enseña la práctica de la no violencia, él es Mohandas Karamchand Gandhi. Ese era su verdadero nombre. Pero la historia le conoce como **Mahatma Gandhi**, como lo rebautizó el poeta Rabindranath Tagore. En sánscrito, Mahatma significa algo así como 'alma grande'. Y la no violencia de Gandhi tuvo mucho que ver en ese apodo.

"Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar", escribió en 1927. Una afirmación que

recoge la esencia de su filosofía, la no violencia de Gandhi.

Características de la no violencia de Gandhi

Las huelgas de hambre fueron una de las principales armas de la no violencia de Gandhi. "La fuerza no proviene de la capacidad física sino de la voluntad indomable", afirmaba. Y era esa férrea voluntad la que parecía gular sus ayunos. Pero la **desobediencia civil no violenta** implicaba también otros métodos. Por ejemplo, la conocida como '**Marcha de la sal**'.



Entre marzo y abril de 1930, decenas de discípulos, periodistas y el propio Gandhi recorrieron más de 300 kilómetros hasta el océano Índico reclamando su derecho a producir sal. Entonces era un producto de vital importancia en la India para la conservación de los alimentos. Y hasta ese momento cualquier indio podía obtenerla recogiendo agua del mar y dejándola evaporar. Sin embargo, los británicos se habían adueñado de la producción y habían establecido un impuesto sobre su consumo. Pero tras la famosa marcha, miles de personas por todo el país los desafiaron. Se acercaron al mar a recoger sal, y muchas fueron encarceladas. También el propio Gandhi. No obstante, el virrey acabó finalmente cediendo y reconociendo el derecho de los indios a producirla.

De acuerdo con la anterior lectura, por favor responder:

1. ¿Cuál es la diferencia entre PAZ y la NO VIOLENCIA?

Hay una diferencia que podemos encontrar entre dos grupos ideológicos que se prestan para el conservantismo y el interés socioeconómico de una nación que es la no agresión

2. ¿Cómo interpreta la frase de Gandhi "Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar"?

El pensamiento filosófico de Gandhi es una manera de que la paz no se encuentra bajo la acción de las armas sino que se puede encontrar con manifestaciones con conflicto a una solución de mediano o largo plazo obteniendo resultados positivos

3. Marque con una X si es falso o verdadero a las siguientes afirmaciones

- Las marchas estudiantiles pacíficas son un acción de NO VIOLENCIA ☒ (V) *verdadero*
- Las pescas milagrosas son un acción de NO VIOLENCIA ☒ (V) *me equivoco*
- La revolución de los claveles (poner claveles en los fusiles) son un acción de NO VIOLENCIA (F) (V) ☒
- El secuestro es una acción de NO VIOLENCIA ☒ (F) (V) *(F)*
- La manifestación de silencio y no aporte son un acción de NO VIOLENCIA ☒ (F) (V) *(F)*
- El hurto por internet es un acción de NO VIOLENCIA ☒ (V) *(V)*



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 3. LEY 1732 CÁTEDRA DE PAZ

LEY 1732 DE 2014 (Septiembre 01)

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,
José David Name Cardozo,
El Secretario General del Honorable Senado de la República,
Gregorio Eljach Pacheco,
El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,
Fabio Raúl Amín Saleme,
El Secretario General de la Honorable Cámara de
Representantes,
Jorge Humberto Mantilla Serrano.

República de Colombia – Gobierno Nacional
Publíquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN,
El Ministro del Interior,
Juan Fernando Cristo,
La Ministra de Educación Nacional,
Gina Parody D'Echeona,
La Ministra de Cultura, Simón Gaviria Muñoz.



De acuerdo con la lectura de la anterior ley responder:

1. ¿Cuál es el objetivo de la ley 1732 de 2014?

es aquella que establece implementar una
catedra de paz en todas las instituciones educativas
del país

2. ¿Quiénes están obligados a incluir la catedra de Paz en Colombia?

el gobierno nacional dándole potestad al
ministerio del interior que le da el derecho bajo leyes
que le da al ministerio del interior y
de cultura

3. ¿Cuál es el objetivo de la catedra de Paz?

el objetivo es crear y consolidar espacios
de aprendizaje que lleven a una reflexión
total a la sociedad

4. ¿Cuál es el ministerio de educación encargado de vigilar que se cumpla la presente ley?

el ministerio del interior y de cultura a través
del ministerio de educación

5. En el mandato de cual presidente se publica la ley 1732 anteriormente descrita

en el mandato del presidente
Juan Manuel Santos calderón cuando se
estableció esta ley 1732 2014



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 4. DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A III como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos





Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital



ACTIVIDAD: Elija 6 de los derechos humanos que usted considera más importantes y plasme un dibujo en donde evidencie su forma de cuidar y defender estos derechos elegidos.

<p>Igualdad ante la Ley</p> 	<p>Prohibición de detenciones Arbitrarias</p> 
<p>Igualdad en el matrimonio y protección a la familia</p> 	<p>Libertad de pensamiento de conciencia y de Religión</p> 
<p>Respeto a los Derechos y Libertades de la declaración</p> 	<p>Derecho a la Educación y la Salud</p> 

	<p>Regional Bogotá – Distrito Capital Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera</p> <p>ESTRUCTURA CURRICULAR</p> <p>COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente</p> <p>Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad</p>	
---	--	--

FICHA 21006185 TECNICO EN GUADUA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I

Entrega # 4 fechas Julio 9 y 16

Buen día, respetados aprendices continuando con nuestra formación hoy llega este material para realizar un repaso frente a conceptos abordados en entregas anteriores por tal motivo les dejo un caso “una historia” que deberán analizar y responder las preguntas. “Teniendo en cuenta los temas antes visto sobre normatividad”

ANALISIS DE CASO # 1

Juan es un muchacho que trabaja en el área de la madera como operario en un taller de Carpintería desde hace dos años, el pasado 24 de junio se encontraba manejando la sierra circular y sufrió un accidente perdiendo dos dedos de su mano derecha.

Fue llevado rápidamente a su eps, le realizaron cirugía para amputar sus dos dedos, desde ese 24 de junio, Juan se encuentra incapacitado hasta el día de hoy.

Teniendo en cuenta las otras entregas donde se habló de normatividad, mencione ¿A qué tipo de prestaciones tiene derecho Juan a parte de las que ya recibió? Es decir: atención Médica y quirúrgica.

2. Podemos afirmar que Juan Sufrió un accidente de trabajo? , justifique su respuesta

ANALISIS DE CASO # 2

Camilo es un joven ex/ aprendiz del Sena quien junto con su padre han decidido montar un taller de carpintería en su casa ya cuentan con varias máquinas y han recibido una súper oferta por parte de un conocido para comprar dos planeadoras y una sierra sin fin a muy bajo precio debido a que son usadas, así que luego de recolectar el dinero las pueden comprar, felices las llevan a su taller en el primer piso de la casa y empiezan a trabajar de una en esas tan anheladas máquinas, y como es un negocio familiar todos aportan a este negocio es por eso que la señora María madre de Camilo todos los días baja a realizar el aseo del taller, hoy jueves camilo y su padre como de costumbre a las 7 de la mañana ya tienen el taller abierto y la señora María a bajo hacer aseo, camilo está trabajando en la sierra sin fin cuando de repente se escucha un estruendo muy fuerte,

es un cortocircuito que de una baja los tacos de toda la casa, se enciende una chispa que cae en aserrín y prende fuego, Camilo se asusta y empiezan a gritar a su mamá pero como tienen la música a mucho volumen más el ruido de las maquinas no se enteran, por eso sale corriendo pero se tropieza con el balde que la mamá tiene con agua se cae, se levanta y ya todos se enteran de lo sucedido logran salir rápido pero la chispa ya es una llama muy alta. Los vecinos llaman a bomberos, y los hermanos de Camilo que se encontraban en el segundo piso logran evacuar por toda la bulla de los vecinos.

Ahora mencione según el caso: 1. ¿Cuáles fueron los actos inseguros que se presentaron?

2. ¿Cuáles fueron las condiciones inseguras?

Es q no utilizo la soga como era
por la imprudencia

Hasta la próxima entrega, feliz día.

Cordialmente

Instructora Mónica/ seguridad y salud en el trabajo.

Martinez Barrera
Victor P-5

	<p>Regional Bogotá – Distrito Capital Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera ESTRUCTURA CURRICULAR:</p> <p>COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente</p> <p>Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.</p>	
---	--	--

FICHA 21006185 TECNICO EN GUADUA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I

Entrega # 4 fechas Julio 9 y 16

Buen día, respetados aprendices continuando con nuestra formación hoy llega este material para realizar un repaso frente a conceptos abordados en entregas anteriores por tal motivo les dejo un caso "una historia" que deberán analizar y responder las preguntas. "Teniendo en cuenta los temas antes visto sobre normatividad"

ANALISIS DE CASO # 1

Juan es un muchacho que trabaja en el área de la madera como operario en un taller de Carpintería desde hace dos años, el pasado 24 de junio se encontraba manejando la sierra circular y sufrió un accidente perdiendo dos dedos de su mano derecha.

Fue llevado rápidamente a su eps, le realizaron cirugía para amputar sus dos dedos, desde ese 24 de junio, Juan se encuentra incapacitado hasta el día de hoy.

Teniendo en cuenta las otras entregas donde se habló de normatividad, mencione ¿A qué tipo de prestaciones tiene derecho Juan a parte de las que ya recibió? Es decir: atención Médica y quirúrgica.

2. Podemos afirmar que Juan Sufrió un accidente de trabajo? , justifique su respuesta.

ANALISIS DE CASO # 2

Camilo es un joven ex/ aprendiz del Sena quien junto con su padre han decidido montar un taller de carpintería en su casa ya cuentan con varias máquinas y han recibido una súper oferta por parte de un conocido para comprar dos planeadoras y una sierra sin fin a muy bajo precio debido a que son usadas, así que luego de recolectar el dinero las pueden comprar, felices las llevan a su taller en el primer piso de la casa y empiezan a trabajar de una en esas tan anheladas máquinas, y como es un negocio familiar todos aportan a este negocio es por eso que la señora María madre de Camilo todos los días baja a realizar el aseo del taller, hoy jueves Camilo y su padre como de costumbre a las 7 de la mañana ya tienen el taller abierto y la señora María a bajo hacer aseo, Camilo está trabajando en la sierra sin fin cuando de repente se escucha un estruendo muy fuerte,

es un cortocircuito que de una baja los tacos de toda la casa, se enciende una chispa que cae en aserrín y prende fuego, Camilo se asusta y empiezan a gritar a su mamá pero como tienen la música a mucho volumen más el ruido de las máquinas no se enteran, por eso sale corriendo pero se tropieza con el balde que la mamá tiene con agua se cae, se levanta y ya todos se enteran de lo sucedido logran salir rápido pero la chispa ya es una llama muy alta. Los vecinos llaman a bomberos, y los hermanos de Camilo que se encontraban en el segundo piso logran evacuar por toda la bulla de los vecinos.

Ahora mencione según el caso: 1. ¿Cuáles fueron los actos inseguros que se presentaron?

2. ¿Cuáles fueron las condiciones inseguras?

No saber organizar el espacio de trabajo la
falta de señalización y la imprudencia

Hasta la próxima entrega, feliz día.

Cordialmente

Instructora Mónica/ seguridad y salud en el trabajo.



Programa: Técnico Construcción de Estructuras en Guadua
Ficha: 2106185
Instructor: Liseth Mendieta M.

COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

ACTIVIDAD DE REFLEXION INICIAL: Estimados aprendices, con el fin de iniciar este primer aparte de la competencia de Ética para una Cultura de Paz, los invito a realizar la siguiente lectura y contestar de una forma libre las preguntas que allí nos plantean.

Los elefantes no aceptan el destino

Un día un niño vio como un elefante del circo, después de la función, era amarrado con una cadena a una pequeña estaca clavada en el suelo. Se asombró de que tan enorme animal no fuera capaz de tumbarla y, de hecho, de que ni siquiera hiciera el más mínimo esfuerzo por liberarse de aquella pequeña estaca.

Decidió entonces preguntarle al hombre del circo el porqué de aquello, a lo que le respondió: "Es muy simple, desde pequeño el elefante era amarrado a una estaca como esa y en ese entonces no era capaz de liberarse por más que intentara. Entonces un día el animal aceptó su impotencia, se resignó a su destino y no volvió a intentar, él está seguro de que no puede. Este elefante enorme y poderoso no escapa porque cree que no puede".

¿Cuántas veces no te comportas como el elefante?...

A diario nos enfrentamos a muchos retos de nuestra vida diaria

¿Cuántas cosas quizá has dejado de intentar, sólo porque alguien te dijo que no era posible? ¿Cuáles son los límites que te has puesto sin darte cuenta?

Es alejado de buscar un mejor Futuro por miedo a fracasar

SEMANA 1. CONCEPTO DE PAZ

Estimado aprendiz, en el desarrollo de su proceso de formación, tiene un espacio destinado a fortalecer las competencias humanas cuyo objetivo es formarse de manera integral haciendo de nuestro futuro egresado un mejor ser humano y ciudadano.

Por favor describa en las siguientes líneas, lo que interpreta de la imagen de la izquierda:





Leer los siguientes conceptos y a partir de ellos destaque 3 ideas relevantes de lo que es el concepto de PAZ para usted.

1. Según la RAE PAZ es: Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países.
2. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.
3. Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra.

Para Galtung, "no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contrapone la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

IDEA 1: Ausencia de Violencia
IDEA 2: Escenario para solución de conflictos
IDEA 3: Justicia y democracia

2. Además de comprender el concepto de PAZ es importante conocer como hacemos de este concepto una actitud de vida, y esto se logra a través de lo que se denomina cultura de PAZ. A partir de el siguiente texto explicativo por favor realice una lista de 10 acciones con las que usted como persona puede empezar a contribuir a fortalecer su CULTURA DE PAZ.

De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de "valores, actitudes y conductas", que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del "mantenimiento de la paz" (peace building). La "construcción de la paz" es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local.

Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.



Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Escriba aquí las acciones que como persona contribuyen al desarrollo de su cultura de paz

1. Responsabilidad
2. Relaciones H.
3. Diálogo
4. Respeto
5. Formación Ed
6. Educación
7. Tolerancia
8. Formación Social
9. Justicia
10. Desarrollo

SEMANA 2. CONCEPTO NO VIOLENCIA

Una vez reconociendo el concepto de paz estudiaremos el concepto de NO VIOLENCIA, con el fin de conocer sus diferencias en la práctica y en el escenario cotidiano.

El principio de la no violencia planteado por las Naciones Unidas—también conocido como la **resistencia no violenta**— rechaza el uso de la violencia física para lograr un **cambio social o político**. A menudo descrito como "la política de la gente común", esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social. El profesor Gene Sharp, un líder teórico de esta filosofía, nos ofrece la siguiente definición, extraída de su obra Las políticas de la acción no violenta: "La acción no violenta es una **técnica** por medio de la cual las personas que rechazan la pasividad y la sumisión pueden llevar adelante su lucha sin violencia. La acción no violenta no es un intento por prevenir o ignorar el conflicto. Es una **respuesta** al problema de cómo actuar efectivamente en política, especialmente cómo ejercer el poder de manera efectiva". Mientras que la no violencia es frecuentemente utilizada como un sinónimo de pacifismo, desde mediados del siglo XX el término de la no violencia ha sido adoptado por muchos movimientos para el cambio social que no se centran en la oposición a la guerra.



Existen tres categorías principales de acción no violenta: + protesta y persuasión, incluyendo marchas y conmemoraciones

+no-cooperación, +intervención no violenta, como bloqueos y ocupaciones

Existe un personaje de referencia ejemplarizante que nos enseña la práctica de la no violencia, él es Mohandas Karamchand Gandhi. Ese era su verdadero nombre. Pero la historia le conoce como **Mahatma Gandhi**, como lo rebautizó el poeta Rabindranath Tagore. En sánscrito, Mahatma significa algo así como 'alma grande'. Y la **no violencia de Gandhi tuvo mucho que ver en ese apodo**. "Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar", escribió en 1927. Una afirmación que recoge la esencia de su filosofía, la no violencia de Gandhi.

Características de la no violencia de Gandhi

Las huelgas de hambre fueron una de las principales armas de la no violencia de Gandhi. "La fuerza no proviene de la capacidad física sino de la voluntad indomable", afirmaba. Y era esa férrea voluntad la que parecía guiar sus ayunos. Pero la **desobediencia civil no violenta** implicaba también otros métodos. Por ejemplo, la conocida como **'Marcha de la sal'**. Entre marzo y abril de 1930, decenas de discípulos, periodistas y el propio Gandhi recorrieron más de 300 kilómetros hasta el océano Índico reclamando su derecho a producir sal. Entonces era un producto de vital importancia en la India para la conservación de los alimentos. Y hasta ese momento cualquier indio podía obtenerla recogiendo agua del mar y dejándola evaporar. Sin embargo, los británicos se habían adueñado de la producción y habían establecido un impuesto sobre su consumo. Pero tras la famosa marcha, miles de personas por todo el país los desafiaron.



Se acercaron al mar a recoger sal, y muchas fueron encarceladas. También el propio Gandhi. No obstante, el virrey acabó finalmente cediendo y reconociendo el derecho de los indios a producirlo.

De acuerdo con la anterior lectura, por favor responder:

1. ¿Cuál es la diferencia entre PAZ y la NO VIOLENCIA?

2. ¿Cómo interpreta la frase de Gandhi "Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar"?

3. Marque con una X si es falso o verdadero a las siguientes afirmaciones:

- Las marchas estudiantiles pacíficas son un acción de NO VIOLENCIA
- Las pescas milagrosas son un acción de NO VIOLENCIA
- La revolución de los claveles (poner claveles en los fusiles) son un acción de NO VIOLENCIA
- El secuestro es una acción de NO VIOLENCIA
- La manifestación de silencio y no aporte son un acción de NO VIOLENCIA
- El hurto por internet es un acción de NO VIOLENCIA

(F) (V)
(F) (V)
(F) (V) (F) (V)
(F) (V)
(F) (V)
(F) (V)

SEMANA 3. LEY 1732 CÁTEDRA DE PAZ

LEY 1732 DE 2014 (Septiembre 01)

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.



Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,
José David Name Cardozo.
Dada en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Juan Fernando Cristo.

La Ministra de Educación Nacional,
Gina Parody O'Echeona.
La Ministra de Cultura, Simón Gaviria Muñoz.

De acuerdo con la lectura de la anterior ley responder:

¿Cuál es el objetivo de la ley 1732 de 2014?

El desarrollo de la catedra para la paz

1. ¿Quiénes están obligados a incluir la catedra de Paz en Colombia?

Los colegios universidades y demás ente educativos

2. ¿Cuál es el objetivo de la catedra de Paz?

Un espacio para la reflexión y la comprensión para la paz

3. ¿Cuál es el ministerio de educación encargado de vigilar que se cumpla la presente ley?

De forma flexible y intuitiva para garantizar su aprendizaje y desarrollo. Todos los entes educativos

4. En el mandato de cual precedente se publica la ley 1732 anteriormente descrita

100

100



	<p>Regional Bogotá – Distrito Capital Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera ESTRUCTURA CURRICULAR</p> <p>COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de SST, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad</p>	
---	---	--

FICHA 2106176 OPERARIO DE MAQUINAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I

Entrega # 4 fechas Julio 9 y 16

Buen día, respetados aprendices continuando con nuestra formación hoy llega este material para realizar un repaso frente a conceptos abordados en entregas anteriores por tal motivo les dejo un caso “una historia” que deberán analizar y responder las preguntas: “Teniendo en cuenta los temas antes visto sobre normatividad”

ANALISIS DE CASO # 1

Juan es un muchacho que trabaja en el área de la madera como operario en un taller de Carpintería desde hace dos años, el pasado 24 de junio se encontraba manejando la sierra circular y sufrió un accidente perdiendo dos dedos de su mano derecha.

Fue llevado rápidamente a su eps, le realizaron cirugía para amputar sus dos dedos, desde ese 24 de junio, Juan se encuentra incapacitado hasta el día de hoy.

Teniendo en cuenta las otras entregas dónde se habló de normatividad, mencione ¿A qué tipo de prestaciones tiene derecho Juan a parte de las que ya recibió? Es decir: atención Médica y quirúrgica.

2. Podemos afirmar que Juan Sufrió un accidente de trabajo? , justifique su respuesta.

ANALISIS DE CASO # 2

Camilo es un joven ex/ aprendiz del Sena quien junto con su padre han decidido montar un taller de carpintería en su casa ya cuentan con varias máquinas y han recibido una súper oferta por parte de un conocido para comprar dos planeadoras y una sierra sin fin a muy bajo precio debido a que son usadas, así que luego de recolectar el dinero las pueden comprar, felices las llevan a su taller en el primer piso de la casa y empiezan a trabajar de una en esas tan anheladas máquinas, y como es un negocio familiar todos aportan a este negocio es por eso que la señora Maria madre de Camilo todos los días baja a realizar el aseo del taller, hoy jueves camilo y su padre como de costumbre a las 7 de la mañana ya tienen el taller abierto y la señora Maria a bajo hacer aseo, camilo está trabajando en la sierra sin fin cuando de repente se escucha un estruendo muy fuerte.

es un cortocircuito que de una baja los tacos de toda la casa, se enciende una chispa que cae en aserrín y prende fuego, Camilo se asusta y empiezan a gritar a su mamá pero como tienen la música a mucho volumen más el ruido de las maquinas no se enteran, por eso sale corriendo pero se tropieza con el balde que la mamá tiene con agua se cae, se levanta y ya todos se enteran de lo sucedido logran salir rápido pero la chispa ya es una llama muy alta. Los vecinos llaman a bomberos, y los hermanos de Camilo que se encontraban en el segundo piso logran evacuar por toda la bulla de los vecinos.

Ahora mencione según el caso: 1. ¿Cuáles fueron los actos inseguros que se presentaron?

2. ¿Cuáles fueron las condiciones inseguras?

- 1) La maquina vieja
- 2) El ruido de la musica
- 3) El aserrín

Hasta la próxima entrega, feliz día.

Cordialmente

Instructora Mónica/ seguridad y salud en el trabajo.

BIENVENIDOS ESTIMADOS APRENDICES AL CONOCIMIENTO DE LA MADERA Y SU MAQUINARIA.



MI nombre se instructor maderas Javier (tercer trimestre 2020)

Sena, Centro de Tecnologías para la Construcción y a Madera.

Pedimos guardar todos los documentos enviados, serán pedidos a la entrada del taller de carpintería, gracias.

Carrera técnica

Curso:

OPERARIO

Manejo de Maquinaria para el trabajo de la Madera

Curso en el cual el aprendiz tendrá formación en el buen manejo de la maquinaria para el trabajo del material de la madera, y conocimiento de las propiedades de la madera.

Nuestro número de identificación en el Sena es la ficha 2106176.

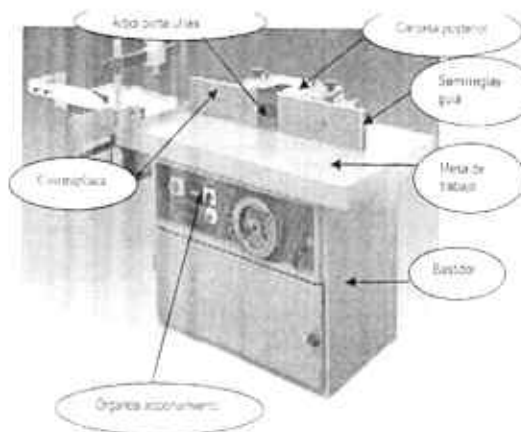
Nombre del aprendiz Pablo Andrés Cruz Vargas cc 80.130.383

MAQUINARIA: Tupi, o máquina trompo de carpintería para labrar la madera.

El **trompo de carpintería**, **tupi**, **acanaladora** o **fresadora** es una máquina herramienta. La máquina tupi es una herramienta eléctrica que se usa para fresar y agujerear un área determinada de piezas duras como la madera. Se usa mucho más en carpintería y su nombre viene del francés que significa trompo. Se compone por una mesa con un sistema rotativo con fresa para realizar perfiles en la madera.



La historia de esta máquina se remonta hace muchos años. En su origen, antes de que existieran tupis eléctricos, existía una versión de mano que se usaba para hacer patrones y escaleras de madera. Hoy en día sigue usándose para trabajos muy puntuales de carpintería.

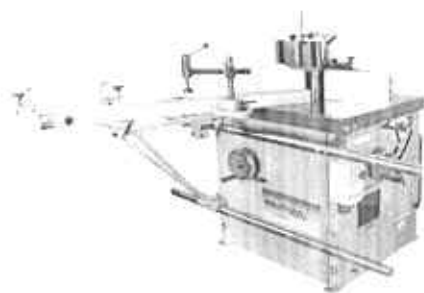




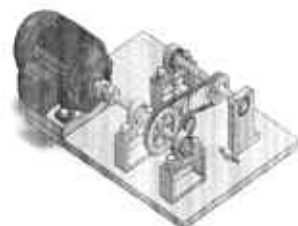
En la actualidad, el tupi, es una máquina muy habitual en los talleres gracias a su versatilidad que permite diversas operaciones como el galceado, el moldurado y el pulido de molduras. Consta de una mesa con un eje vertical giratorio impulsado por un motor. En el eje se colocan las herramientas de corte, conocidas como fresas. Gracias a las guías, se va desplazando la pieza de madera, normalmente de forma manual.



Puede considerarse como una de las máquinas más importantes dentro de una carpintería, ya que la mayoría de las piezas deben ser procesadas con dicha máquina. Lo más normal en los talleres es encontrar esta máquina funcionando todo el día y a todas horas. Al ser tan usada, debe ser una máquina de calidad, con una rápida puesta a punto, una máquina segura ya que tiene riesgos y como no, precisa para que no haya que estar regulándola continuamente.



Como comentábamos al principio, la máquina permite diferentes usos, crear ranuras, galces, molduras, etc. mediante la acción de un útil recto o circular que gira sobre un eje vertical. La máquina tupi se distingue por su versatilidad de trabajo. Para cada tipo de trabajo, se elige la velocidad más adecuada en función de la herramienta de corte, madera a trabajar o profundidad de corte.



Equipos de protección individual (EPI's)

Uso obligatorio de gafas.	Uso obligatorio de mascarillas para maderas finas durante el tiempo que se ha de introducir a la exposición.	Es obligatorio el uso de protección acústica según el nivel de ruido.	Es obligatorio el uso de calzado de seguridad según tamaño de la pieza.



Test de conocimiento:

Marque con una X la respuesta correcta



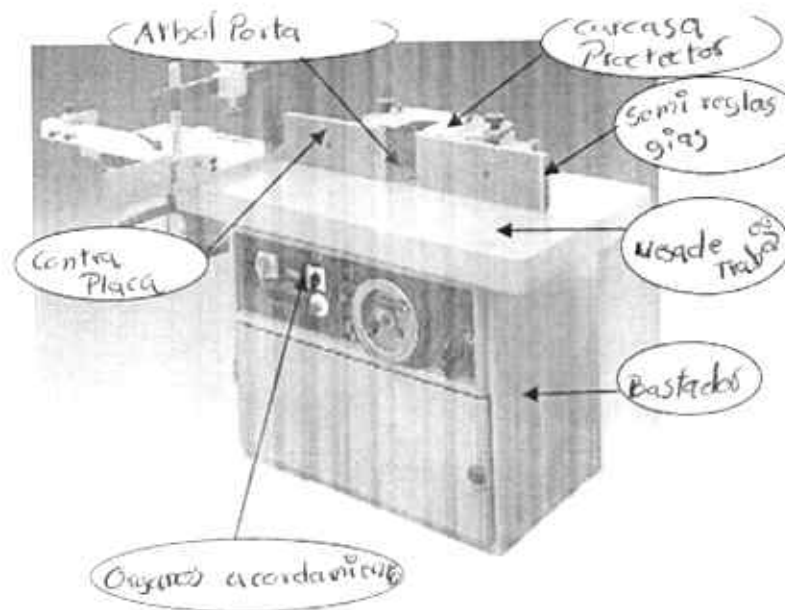
Nombre aprendiz OPERARIO trabajador de la madera

Pablo Andrés Cruz Vargas cc 80.130.383

Este documento debe ser diligenciado y devuelto al personal designado para la recolección de las tareas evidencias de estudio, la próxima vez que los visiten.

- 1) El trompo tupi o fresadora funcional con carbón (V), (X).
- 2) El trompo tupi se utiliza en:
a* zapaterías.
b* panaderías.
X carpinterías.
- 3) El nombre tupi viene del idioma alemán (V), (X).
- 4) Marque que clase de productos se fabrican con la máquina trompo tupi.
X árboles.
b* molduras.
c* césped.
- 5) La mayoría de piezas o partes de madera de las carpinterías deben ser labradas con el trompo tupi, (X), (F).
- 6) Las fresas o usillos de las cuchillas de corte giran sobre un solo eje en el trompo tupi (V), (X).
- 7) Marque que clase de equipo de protección individual debe usarse para el manejo de la máquina trompo tupi para carpintería.
X gafas, mascarilla, protecciones acústicas, calzado de seguridad.
b* mascarilla, protección acústica, guantes dieléctricos, gafas.

8) Marque y escriba las partes del trompo tupi.



9) Para cada tipo de trabajo se elige la velocidad más adecuada en función de la herramienta de corte, madera a trabajar o profundidad de corte. (X) (F)

10) Al ser tan usada, debe ser una maquina de calidad. (V). (X)





Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera
ESTRUCTURA CURRICULAR

COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.

Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.

FICHA 2106176. OPERARIO DE MAQUINAS.

NOMBRE DEL APRENDIZ: Pablo Andres Cruz Vargas

Buenos días de nuevo este trimestre continuó acompañándoles con seguridad y salud en el trabajo, hoy leerán sobre los diferentes peligros a los cuales todos los trabajadores estamos expuestos independientemente de la actividad económica, recuerden que los peligros los identifico pero el riesgo lo valoro es decir el riesgo será alto, medio, bajo, les dejo el material de apoyo sobre nuestro tema.

CLASIFICACION PELIGROS SEGÚN GTC 45

Entrega correspondiente agosto 06,13 y 20

CONDICIONES DE HIGIENE CAUSAN ENFERMEDAD LABORAL.

1. **PELIGRO FISICO:** Son todos aquellos aspectos ambientales de naturaleza física, que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.
Fuentes generadoras:
 - RUIDO
 - VIBRACIONES
 - TEMPERATURAS EXTREMAS (CALOR O FRIO)
 - RADIACIONES IONIZANTES: RAYOS X, RAYOS GAMMA, BETA ALFA Y NEUTRONES
 - RADIACIONES NO IONIZANTES: RADIACIONES VISIBLES, INFRAROJA, MICROONDAS Y RADIOFRECUENCIA.
2. **PELIGRO QUIMICO:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento, uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de material particulado, humos, gases y vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Se clasifican en:

- Aerosoles
 - Sólidos: material particulado, humos metálicos, humos no metálicos.
 - Líquidos: nieblas, rocios.
 - Gases y vapores.
3. **PELIGRO BIOLOGICO:**
- Animales: vertebrados, invertebrados, derivados de animales.
 - Vegetales: musgos, helechos, semillas.
 - Microorganismos: Virus, hongos, Bacterias.

4. **PELIGRO PSICOSOCIALES:** Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo y a las interrelaciones humanas.

- Fuentes generadoras:
- Gestión organizacional
- Características de la organización del trabajo
- Características del grupo social de trabajo
- Condiciones de la tarea
- Jornada de trabajo
-

5. **PELIGRO POR CARGA FÍSICA O BIOMECÁNICO**

Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y su diseño, que pueden alterar la relación con el individuo.

Se clasifican:

- Carga estática: de pie, sentado, otros
- Carga Dinámica: esfuerzos y movimientos repetitivos
- Manejo de cargas
- Diseño puesto de trabajo

CONDICIONES DE SEGURIDAD CAUSAN INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRABAJO.

1. **PELIGRO MECÁNICO:**

Son objetos, máquinas, equipos herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales y provocar lesiones en los primeros o daños en los segundos.

- Herramientas manuales
- Equipos y elementos a presión
- Ruidos de operación
- Manipulación de materiales
- Mecanismos en movimiento
-

2. **PELIGRO ELÉCTRICO:**

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las primeras y daños en la propiedad.

- Alta tensión
- Baja Tensión
- Electricidad estática
-

3. **PELIGRO LOCATIVO:**

Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.

Fuentes generadoras:

- Superficies de trabajo
- Distribución áreas de trabajo

- Falta de orden y aseo
- Estructuras e instalaciones en mal estado.

4. PELIGRO PÚBLICO:

Fuente generadora:

- Trabajo en la calle, Violencia Social, la inseguridad, falta de señalización.
5. **Peligro trabajo en alturas:** A partir de 1,50mts se debe implementar requerimientos de la resolución 1409 de 2012.

EVIDENCIAS

1. Teniendo en cuenta la información anterior y sabiendo que cuando un trabajador está expuesto a los diferentes peligros y que unos causan enfermedades Laborales y otros accidentes de trabajo en la siguiente tabla consigne que enfermedades causan la exposición a los siguientes peligros.

Peligros que causan enfermedad Laboral	Que enfermedad causan
Peligro Físico: exposición a vibraciones	
Peligro Biomecánico: trabajar todo el tiempo de pie. Movimientos repetitivos	
Peligro Biológico: exposición a virus.	
Peligro Químico: Exposición a aerosoles	

2. ESCRIBA CUALES SON LOS PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO.

PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO.
El aseo del taller o del lugar
El ruido de música
No tener ordenada las herramientas

EVIDENCIA #3: IDENTIFICAR EN SU PATIO LOS DIFERENTES PELIGROS A LOS CUALES ESTAN EXPUESTOS TENIENDO EN CUENTA LO ABORDADO EN ESTÁ ENTREGA.



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO DE PAZ

Estimado aprendiz, en el desarrollo de su proceso de formación, tiene un espacio destinado a fortalecer las competencias humanas cuyo objetivo es formarse de manera integral haciendo de nuestro futuro egresado un mejor ser humano y ciudadano.



1. Por favor describa en las siguientes líneas, lo que interpreta de la imagen de la izquierda:

Paloma de la Paz
Hando o tierra
Paz

2. Leer los siguientes conceptos y a partir de ellos destaque 3 ideas relevantes de lo que es el concepto de PAZ para usted.

Según la RAE PAZ es: Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países.

2. f. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.

3. f. Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra.

Para Galtung, "no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contrapone la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

IDEA 1: La vida es bella y valiosa

IDEA 2: La paz se ase con respeto y dedicación

IDEA 3: La guerra se tiene que acabar para que no sufra la gente



3. Además de comprender el concepto de PAZ es importante conocer como hacemos de este concepto una actitud de vida, y esto se logra a través de lo que se denomina cultura de PAZ. A partir de el siguiente texto explicativo por favor realice una lista de 10 acciones con las que usted como persona puede empezar a contribuir a fortalecer su CULTURA DE PAZ.

De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de "valores, actitudes y conductas", que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del "mantenimiento de la paz" (peace building). La "construcción de la paz" es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local.

Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considere e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Escriba aquí las acciones que como persona contribuyen al desarrollo de su cultura de paz

1. Con ejemplos
2. con trabajos
3. Con estudios
4. Ser buena persona
5. Ayudas al Proximo
6. Colaborar con Formación de Hospitales y escuelas
7. No talar Arboles
8. No Hacer quemas
9. No distribuir estupefacientes
10. Colaborar Con la gente y de la tercera edad



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO NO VIOLENCIA

Una vez reconociendo el concepto de paz estudiaremos el concepto de NO VIOLENCIA, con el fin de conocer sus diferencias en la práctica y en el escenario cotidiano.

El principio de la no violencia planteado por las Naciones Unidas –también conocido como la **resistencia no violenta**– rechaza el uso de la violencia física para lograr un **cambio social o político**. A menudo descrito como "la política de la gente común", esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social.

El profesor Gene Sharp, un líder teórico de esta filosofía, nos ofrece la siguiente definición, extraída de su obra *Las políticas de la acción no violenta*:

"La acción no violenta es una **técnica** por medio de la cual las personas que rechazan la pasividad y la sumisión pueden llevar adelante su lucha sin violencia. La acción no violenta no es un intento por prevenir o ignorar el conflicto. Es una **respuesta** al problema de cómo actuar efectivamente en política, especialmente cómo ejercer el poder de manera efectiva".

Mientras que la no violencia es frecuentemente utilizada como un sinónimo de pacifismo, desde mediados del siglo XX el término de la no violencia ha sido adoptado por muchos movimientos para el cambio social que no se centran en la oposición a la guerra.

Existen tres categorías principales de acción no violenta:

- protesta y persuasión, incluyendo marchas y conmemoraciones
- no-cooperación
- intervención no violenta, como bloqueos y ocupaciones



Existe un personaje de referencia ejemplarizante que nos enseña la práctica de la no violencia, él es Mohandas Karamchand Gandhi. Ese era su verdadero nombre. Pero la historia le conoce como **Mahatma Gandhi**, como lo rebautizó el poeta Rabindranath Tagore. En sánscrito, Mahatma significa algo así como 'alma grande'. Y la **no violencia de Gandhi** tuvo mucho que ver en **ese apodo**.

"Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar", escribió en 1927. Una afirmación que

recoge la esencia de su filosofía, la no violencia de Gandhi.

Características de la no violencia de Gandhi

Las huelgas de hambre fueron una de las principales armas de la no violencia de Gandhi. "La fuerza no proviene de la capacidad física sino de la voluntad indomable", afirmaba. Y era esa férrea voluntad la que parecía guiar sus ayunos. Pero la **desobediencia civil no violenta** implicaba también otros métodos. Por ejemplo, la conocida como '**Marcha de la sal**'.



Entre marzo y abril de 1930, decenas de discípulos, periodistas y el propio Gandhi recorrieron más de 300 kilómetros hasta el océano Índico reclamando su derecho a producir sal. Entonces era un producto de vital importancia en la India para la conservación de los alimentos. Y hasta ese momento cualquier indio podía obtenerla recogiendo agua del mar y dejándola evaporar. Sin embargo, los británicos se habían adueñado de la producción y habían establecido un impuesto sobre su consumo. Pero tras la famosa marcha, miles de personas por todo el país los desafiaron. Se acercaron al mar a recoger sal, y muchas fueron encarceladas. También el propio Gandhi. No obstante, el virrey acabó finalmente cediendo y reconociendo el derecho de los indios a producirla.

De acuerdo con la anterior lectura, por favor responder:

1. ¿Cuál es la diferencia entre PAZ y la NO VIOLENCIA?

La paz es la tranquilidad de todo el mundo
y violencia el lo que nos marca día a día.

2. ¿Cómo interpreta la frase de Gandhi "Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar"?

No debería morir y tampoco matar al
ser humano y a los animales

3. Marque con una X si es falso o verdadero a las siguientes afirmaciones

- Las marchas estudiantiles pacíficas son un acción de NO VIOLENCIA (F) (X)
- Las pescas milagrosas son un acción de NO VIOLENCIA (X) (V)
- La revolución de los claveles (poner claveles en los fusiles) son un acción de NO VIOLENCIA (X) (V)
- El secuestro es una acción de NO VIOLENCIA (X) (V)
- La manifestación de silencio y no aporte son un acción de NO VIOLENCIA (F) (X)
- El hurto por internet es un acción de NO VIOLENCIA (X) (V)



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 3. LEY 1732 CÁTEDRA DE PAZ

LEY 1732 DE 2014 (Septiembre 01)

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pènsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,
José David Name Cardozo.

El Secretario General del Honorable Senado de la República,
Gregorio Eljach Pacheco.

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,
Fabio Raúl Amín Saleme.

El Secretario General de la Honorable Cámara de
Representantes,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

República de Colombia – Gobierno Nacional
Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo.

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.

La Ministra de Cultura, Simón Gaviria Muñoz.



De acuerdo con la lectura de la anterior ley responder:

1. ¿Cuál es el objetivo de la ley 1732 de 2014?

El que se dice Publíquese y Cumplase

2. ¿Quiénes están obligados a incluir la cátedra de Paz en Colombia?

El presidente honorables de la República
doce David Name Cardozo.

3. ¿Cuál es el objetivo de la cátedra de Paz?

Conocimiento y aprendizaje

4. ¿Cuál es el ministerio de educación encargado de vigilar que se cumpla la presente ley?

Los El gobierno tendrá plazo de seis (6)
meses para reglamentación para la ley

5. En el mandato de cual presidente se publica la ley 1732 anteriormente descrita

En el gobierno Nacional de Bogotá



Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital

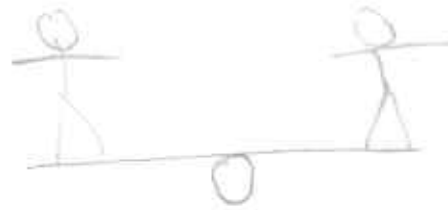


ACTIVIDAD: Elija 6 de los derechos humanos que usted considera más importantes y plasme un dibujo en donde evidencie su forma de cuidar y defender estos derechos elegidos.

Prohibición de la
esclavitud y servidum
bre



Igualdad ante la Ley



Libre circulación
nacional e internacional



Educación



Igualdad ante la ley



Salud y bienestar



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 4. DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A III como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos





De acuerdo con la lectura de la anterior ley responder:

1. ¿Cuál es el objetivo de la ley 1732 de 2014?

Garantizar la creación y el fortalecimiento
de una cultura de Paz a través de
crear una Catedra de paz en todas las
instituciones educativas

2. ¿Quiénes están obligados a incluir la catedra de Paz en Colombia?

Todas las instituciones educativas,
de preescolar media y hasta así
como las instituciones de educación
superior a todos los niveles

3. ¿Cuál es el objetivo de la catedra de Paz?

crear un espacio para la aprendizaje, la reflexión
y el dialogo de una cultura de paz
sostenible que mejore las condiciones
de paz de toda la población colombiana

4. ¿Cuál es el ministerio de educación encargado de vigilar que se cumpla la presente ley?

Es el ministerio de educación quien a través
de todas las instituciones de educación
a través de un pensum flexible

5. En el mandato de cual presidente se publica la ley 1732 anteriormente descrita

En el mandato del Presidente Juan
Manuel Santos con fecha
1 de Septiembre de 2014



Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital



**COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS
ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ**

SEMANA 3. LEY 1732 CÁTEDRA DE PAZ

LEY 1732 DE 2014 (Septiembre 01)

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,
José David Name Cardozo.
El Secretario General del Honorable Senado de la República,
Gregorio Eljach Pacheco.
El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,
Fabió Raúl Amín Saleme.
El Secretario General de la Honorable Cámara de
Representantes,
Jorge Humberto Mantilla Serrano.

República de Colombia – Gobierno Nacional
Publíquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.
JUAN-MANUEL SANTOS CALDERÓN
El Ministro del Interior,
Juan Fernando Cristo.
La Ministra de Educación Nacional,
Gina Parody D'Echeona.
La Ministra de Cultura, Simón Gaviria Muñoz.

Elaborado por Instructora Katheryn Prieto



Entre marzo y abril de 1930, decenas de discípulos, periodistas y el propio Gandhi recorrieron más de 300 kilómetros hasta el océano Índico reclamando su derecho a producir sal. Entonces era un producto de vital importancia en la India para la conservación de los alimentos. Y hasta ese momento cualquier indio podía obtenerla recogiendo agua del mar y dejándola evaporar. Sin embargo, los británicos se habían adueñado de la producción y habían establecido un impuesto sobre su consumo. Pero tras la famosa marcha, miles de personas por todo el país los desafiaron. Se acercaron al mar a recoger sal, y muchas fueron encarceladas. También el propio Gandhi. No obstante, el virrey acabó finalmente cediendo y reconociendo el derecho de los indios a producirla.

De acuerdo con la anterior lectura, por favor responder:

1. ¿Cuál es la diferencia entre PAZ y la NO VIOLENCIA?

La paz es la disolución o la ausencia de toda forma de violencia y la no violencia es el rechazo de la pasividad y la sumisión sin ningún tipo de violencia

2. ¿Cómo interpreta la frase de Gandhi "Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar"?

Gandhi pretende que contra toda forma de opresión y sumisión no se utilice la violencia para luchar contra ellas y por el contrario se adopten formas pacíficas (manifestaciones pacíficas, bloques, etc.) en general formas no violentas

3. Marque con una X si es falso o verdadero a las siguientes afirmaciones

- Las marchas estudiantiles pacíficas son un acción de NO VIOLENCIA (F) (V)
- Las pescas milagrosas son un acción de NO VIOLENCIA (F) (V)
- La revolución de los claveles (poner claveles en los fusiles) son un acción de NO VIOLENCIA (F) (V)
- El secuestro es una acción de NO VIOLENCIA (F) (V)
- La manifestación de silencio y no aporte son un acción de NO VIOLENCIA (F) (V)
- El hurto por internet es un acción de NO VIOLENCIA (F) (V)



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO NO VIOLENCIA

Una vez reconociendo el concepto de paz estudiaremos el concepto de NO VIOLENCIA, con el fin de conocer sus diferencias en la práctica y en el escenario cotidiano.

El principio de la no violencia planteado por las Naciones Unidas –también conocido como la **resistencia no violenta**– rechaza el uso de la violencia física para lograr un **cambio social o político**. A menudo descrito como “la política de la gente común”, esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social.

El profesor Gene Sharp, un líder teórico de esta filosofía, nos ofrece la siguiente definición, extraída de su obra Las políticas de la acción no violenta:

“La acción no violenta es una **técnica** por medio de la cual las personas que rechazan la pasividad y la sumisión pueden llevar adelante su lucha sin violencia. La acción no violenta no es un intento por prevenir o ignorar el conflicto. Es una respuesta al problema de cómo actuar efectivamente en política, especialmente cómo ejercer el poder de manera efectiva”.

Mientras que la no violencia es frecuentemente utilizada como un sinónimo de pacifismo, desde mediados del siglo XX el término de la no violencia ha sido adoptado por muchos movimientos para el cambio social que no se centran en la oposición a la guerra.

Existen tres categorías principales de acción no violenta:

- protesta y persuasión, incluyendo marchas y conmemoraciones
- no-cooperación
- intervención no violenta, como bloqueos y ocupaciones



Existe un personaje de referencia ejemplarizante que nos enseña la práctica de la no violencia, él es Mohandas Karamchand Gandhi. Ese era su verdadero nombre. Pero la historia le conoce como **Mahatma Gandhi**, como lo rebautizó el poeta Rabindranath Tagore. En sánscrito, Mahatma significa algo así como: “alma grande”. Y la no violencia de Gandhi tuvo mucho que ver en ese apodo.

“Existen muchas causas por las cuales estoy dispuesto a morir, pero ninguna por la cual esté dispuesto a matar”, escribió en 1927. Una afirmación que recoge la esencia de su filosofía, la no violencia de Gandhi.

Características de la no violencia de Gandhi

Las huelgas de hambre fueron una de las principales armas de la no violencia de Gandhi. “La fuerza no proviene de la capacidad física sino de la voluntad indomable”, afirmaba. Y era esa férrea voluntad la que parecía guiar sus ayunos. Pero la **desobediencia civil no violenta** implicaba también otros métodos. Por ejemplo, la conocida como ‘**Marcha de la sal**’.



3. Además de comprender el concepto de PAZ es importante conocer como hacemos de este concepto una actitud de vida, y esto se logra a través de lo que se denomina cultura de PAZ. A partir de el siguiente texto explicativo por favor realice una lista de 10 acciones con las que usted como persona puede empezar a contribuir a fortalecer su CULTURA DE PAZ.

De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de "valores, actitudes y conductas", que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del "mantenimiento de la paz" (peace building). La "construcción de la paz" es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local.

Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Escriba aquí las acciones que como persona contribuyen al desarrollo de su cultura de paz

1. Respetarse a uno mismo
2. Respetar a los demás
3. Ser tolerante
4. Ser Solidario
5. Rechazar toda forma de Violencia
6. Prevenir las causas que generan Conflictos
7. Fomentar el dialogo
8. Estudiar las causas del conflicto
9. Incrementar la equidad y la justicia social
10. Aumentar la educación, hacia la construcción de Paz



COMPETENCIA: INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

SEMANA 1. CONCEPTO DE PAZ

Estimado aprendiz, en el desarrollo de su proceso de formación, tiene un espacio destinado a fortalecer las competencias humanas cuyo objetivo es formarse de manera integral haciendo de nuestro futuro egresado un mejor ser humano y ciudadano.



1. Por favor describa en las siguientes líneas, lo que interpreta de la imagen de la izquierda:

La imagen describe que la paz en principio debe prevalecer en todo el mundo, que esta paz es un bien supremo y esta por encima de todas las condiciones de género, de raza, nacionalidad o estatus social.

2. Leer los siguientes conceptos y a partir de ellos destaque 3 ideas relevantes de lo que es el concepto de PAZ para usted.

Según la RAE PAZ es: Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países.

2. f. Relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos.
3. f. Acuerdo alcanzado entre las naciones por el que se pone fin a una guerra.

Para Galtung, "no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contraponen la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

IDEA 1: La paz significa la ausencia o disminución de todo tipo de violencia.

IDEA 2: La paz es el respeto de la condición humana por encima de todas las cosas (raza, sexo, país, religión, etc.).

IDEA 3: La paz es la resolución de todo conflicto con base en el derecho internacional humanitario.

- Falta de orden y aseo
- Estructuras e instalaciones en mal estado.

4. PELIGRO PÚBLICO:

Fuente generadora:

- Trabajo en la calle, Violencia Social, la inseguridad, falta de señalización.

5. **Peligro trabajo en alturas:** A partir de 1,50mts se debe implementar requerimientos de la resolución 1409 de 2012.

EVIDENCIAS

1. Teniendo en cuenta la información anterior y sabiendo que cuando un trabajador está expuesto a los diferentes peligros y que unos causan enfermedades Laborales y otros accidentes de trabajo en la siguiente tabla consigne que enfermedades causan la exposición a los siguientes peligros.

Peligros que causan enfermedad Laboral	Que enfermedad causan:
Peligro Físico: exposición a vibraciones	problemas neurológicos
Peligro Biomecánico: trabajar todo el tiempo de pie. Movimientos repetitivos.	Accidentes de trabajo por caídas, lesiones excesivas
Peligro Biológico: exposición a virus.	Enfermedades respiratorias
Peligro Químico: Exposición a aerosoles	Quemaduras, intoxicaciones

2. ESCRIBA CUALES SON LOS PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO.

PELIGROS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO
Peligro Mecánico
Peligro Eléctrico
Peligro Locativo
Peligro público
Peligro en trabajo

EVIDENCIA # 3. IDENTIFICAR EN SU PATIO LOS DIFERENTES PELIGROS A LOS CUALES ESTAN EXPUESTOS. TENIENDO EN CUENTA LO ABORDADO EN ESTA ENTREGA.

Taller de Carpintería, que no está aislado del resto del patio.
 Piso del sitio donde se recoge la alimentación muy resbaloso.
 cancha de microfútbol en medio de tanto hacinamiento.

4. **PELIGRO PSICOSOCIALES:** Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo y a las interrelaciones humanas.

- Fuentes generadoras:
- Gestión organizacional
- Características de la organización del trabajo
- Características del grupo social de trabajo
- Condiciones de la tarea
- Jornada de trabajo
-

5. **PELIGRO POR CARGA FÍSICA O BIOMECÁNICO**

Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y su diseño, que pueden alterar la relación con el individuo.

Se clasifican

- Carga estática: de pie, sentado, otros
- Carga Dinámica: esfuerzos y movimientos repetitivos
- Manejo de cargas.
- Diseño puesto de trabajo

CONDICIONES DE SEGURIDAD CAUSAN INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRABAJO.

1. **PELIGRO MECÁNICO:**

Son objetos, máquinas, equipos herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales y provocar lesiones en los primeros o daños en los segundos.

- Herramientas manuales
- Equipos y elementos a presión
- Puntos de operación
- Manipulación de materiales
- Mecanismos en movimiento
-

2. **PELIGRO ELÉCTRICO:**

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las primeras y daños en la propiedad.

- Alta tensión
- Baja Tensión
- Electricidad estática
-

3. **PELIGRO LOCATIVO:**

Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.

Fuentes generadoras:

- Superficies de trabajo
- Distribución áreas de trabajo





Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera
ESTRUCTURA CURRICULAR

COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.

Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.

FICHA 2106176. OPERARIO DE MAQUINAS.

NOMBRE DEL APRENDIZ: Junior Saul Cepeda Pineda

Buenos días de nuevo este trimestre continuo acompañándoles con seguridad y salud en el trabajo, hoy leerán sobre los diferentes peligros a los cuales todos los trabajadores estamos expuestos independientemente de la actividad económica, recuerden que los peligros los identifico pero el riesgo lo valoro es decir el riesgo será alto, medio, bajo, les dejo el material de apoyo sobre nuestro tema

CLASIFICACION PELIGROS SEGÚN GTC 45

Entrega correspondiente agosto 06,13 y 20

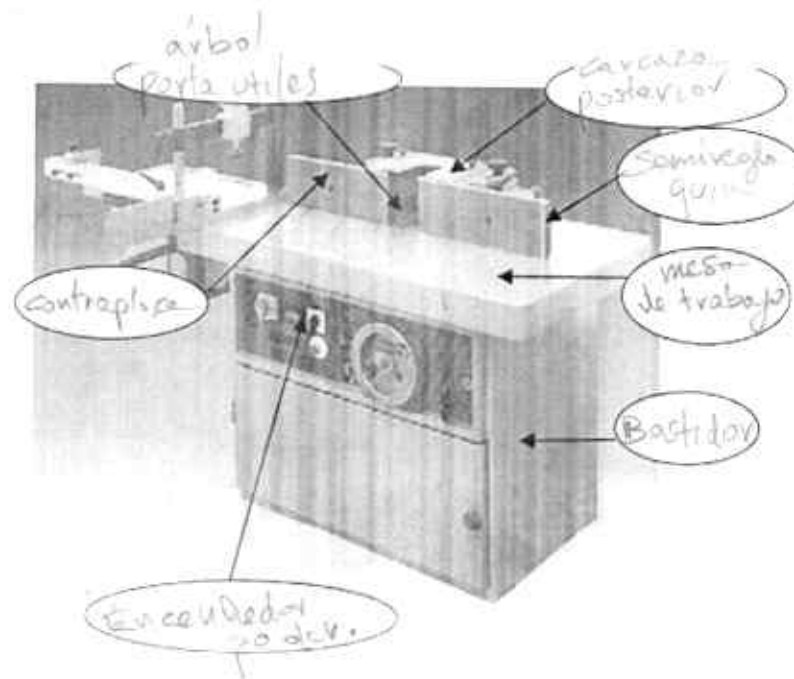
CONDICIONES DE HIGIENE CAUSAN ENFERMEDAD LABORAL.

1. **PELIGRO FISICO:** Son todos aquellos aspectos ambientales de naturaleza física, que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.
Fuentes generadoras:
 - RUIDO
 - VIBRACIONES
 - TEMPERATURAS EXTREMAS (CALOR O FRIO)
 - RADIACIONES IONIZANTES: RAYOS X, RAYOS GAMMA, BETA ALFA Y NEUTRONES
 - RADIACIONES NO IONIZANTES: RADIACIONES VISIBLES, INFRAROJA, MICROONDAS Y RADIOFRECUENCIA.
2. **PELIGRO QUIMICO:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento, uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de material particulado, humos, gases y vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Se clasifican en:

- Aerosoles:
 - Sólidos: material particulado, humos metálicos, humos no metálicos.
 - Líquidos: nieblas, rocíos.
 - Gases y vapores.
- 3. PELIGRO BIOLÓGICO:**
- Animales: vertebrados, invertebrados, derivados de animales.
 - Vegetales: musgos, helechos, semillas
 - Microorganismos: Virus, hongos, Bacterias.

8) Marque y escriba las partes del trompo tupi.



9) Para cada tipo de trabajo, se elige la velocidad más adecuada en función de la herramienta de corte, madera a trabajar o profundidad de corte. (V) (F)

10) Al ser tan usada, debe ser una máquina de calidad. (V) (F)



Test de conocimiento:

Marque con una X la respuesta correcta



Nombre aprendiz OPERARIO trabajador de la madera

Junior Raul Cepeda Aranda CC 1016015163

Este documento debe ser diligenciado y devuelto al personal designado para la recolección de las tareas evidencias de estudio, la próxima vez que los visiten.

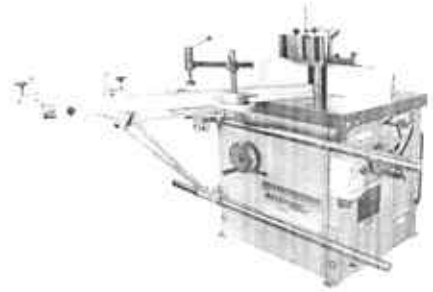
- 1) El trompo tupi o fresadora funcional con carbón (V). ☒ (F)
- 2) El trompo tupi se utiliza en:
 - a* zapaterías.
 - b* panaderías.
 - ☒ c* carpinterías.
- 3) El nombre tupi viene del idioma alemán (V). ☒ (F)
- 4) Marque que clase de productos se fabrican con la máquina trompo tupi.
 - a* árboles.
 - ☒ b* molduras.
 - c* césped.
- 5) La mayoría de piezas o partes de madera de las carpinterías deben ser labradas con el trompo tupi. ☒ (V) (F).
- 6) Las fresas o usillos de las cuchillas de corte giran sobre un solo eje en el trompo tupi ☒ (V) (F).
- 7) Marque que clase de equipo de protección individual debe usarse para el manejo de la máquina trompo tupi para carpintería.
 - ☒ a* gafas, mascarilla, protecciones acústicas, calzado de seguridad.
 - b* mascarilla, protección acústica, guantes dieléctricos, gafas.



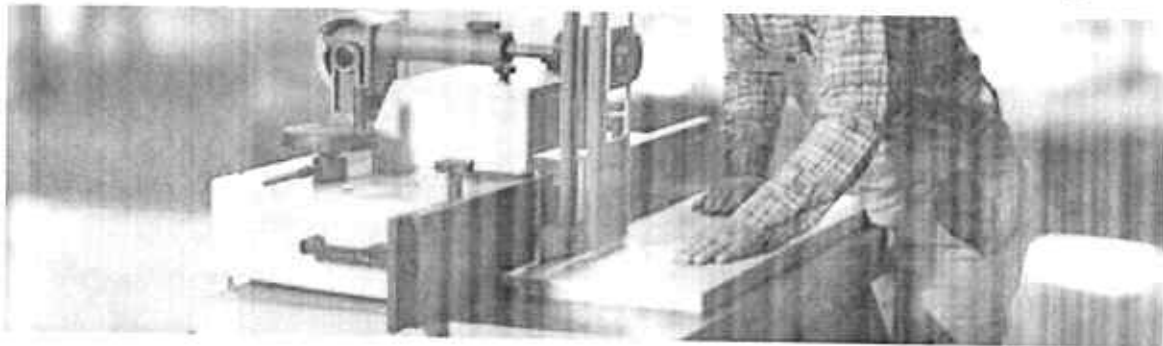
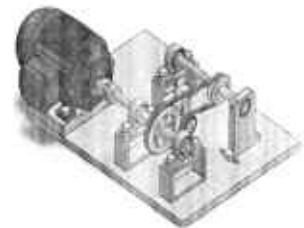
En la actualidad, el tupi, es una máquina muy habitual en los talleres gracias a su versatilidad que permite diversas operaciones como el galceado, el moldurado y el pulido de molduras. Consta de una mesa con un eje vertical giratorio, impulsado por un motor. En el eje se colocan las herramientas de corte, conocidas como fresas. Gracias a las guías, se va desplazando la pieza de madera, normalmente de forma manual.



Puede considerarse como una de las máquinas más importantes dentro de una carpintería, ya que la mayoría de las piezas deben ser procesadas con dicha máquina. Lo más normal en los talleres es encontrar esta máquina funcionando todo el día y a todas horas. Al ser tan usada, debe ser una máquina de calidad, con una rápida puesta a punto, una máquina segura ya que tiene riesgos y como no, precisa para que no haya que estar regulándola continuamente.

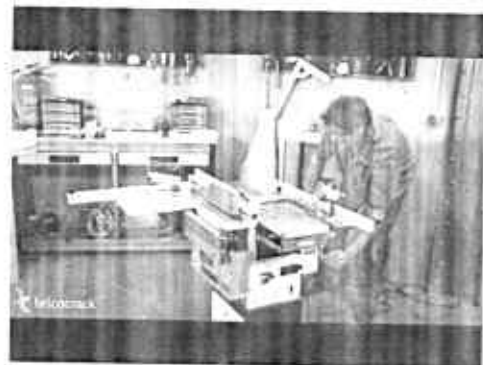


Como comentábamos al principio, la máquina permite diferentes usos, crear ranuras, galces, molduras, etc mediante la acción de un útil recto o circular que gira sobre un eje vertical. La máquina tupi se distingue por su versatilidad de trabajo. Para cada tipo de trabajo, se elige la velocidad más adecuada en función de la herramienta de corte, madera a trabajar o profundidad de corte.



Equipos de protección individual (EPI's)

Uso obligatorio de gafas.	Uso obligatorio de mascarillas para maderas duras durante el tiempo que se tarde en reducir a 2 la exposición.	Es obligatorio el uso de protección auditiva según el nivel de ruido.	Es obligatorio el uso de calzado de seguridad según tamaño de la pieza.



Sena, Centro de Tecnologías para la Construcción y a Madera.

ajo del

— 100 —

Value, 2000 Number of Sites



es un cortocircuito que de una baja los tacos de toda la casa, se enciende una chispa que cae en aserrín y prende fuego. Camilo se asusta y empiezan a gritar a su mamá pero como tienen la música a mucho volumen más el ruido de las maquinas no se enteran, por eso sale corriendo pero se tropieza con el balde que la mamá tiene con agua se cae, se levanta y ya todos se enteran de lo sucedido logran salir rápido pero la chispa ya es una llama muy alta. Los vecinos llaman a bomberos, y los hermanos de Camilo que se encontraban en el segundo piso logran evacuar por toda la bulla de los vecinos.

Ahora mencione según el caso: 1. ¿Cuáles fueron los actos inseguros que se presentaron?

2. ¿Cuáles fueron las condiciones inseguras?

Ver pagina anterior

Hasta la próxima entrega, feliz día.

Cordialmente

Instructora Mónica/ seguridad y salud en el trabajo.

Caso 1

Juan por el hecho de llevar 2 años en el taller, debería tener seguramente un contrato de trabajo y al estar afiliado a una EPS, tiene derecho a una indemnización por una incapacidad permanente. El monto de la indemnización depende de los días que perdió, puesto que la indemnización de cada uno es distinta, siendo el pulgar el que más vale.

Caso 2

a) Actos inseguros

Comprar máquinas usadas, no valorarlas ni revisarlas y como si fuera poco utilizarlas de una vez.

b) Condiciones inseguras

Tener el taller en el mismo lugar de Residencia

Hacer el aseo al tiempo con el funcionamiento del taller. Si se hubiera recogido el aserrín antes de empezar a trabajar, se hubiera evitado el incendio. Salir corriendo en vez de apagar el incendio.

Junior Raul Cepeda Prada

	<p>Regional Bogotá – Distrito Capital Centro de Tecnologías para la Construcción e Industria de la Madera ESTRUCTURA CURRICULAR</p> <p>COMPETENCIA: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con políticas organizacionales y normatividad vigente.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Cumplir las normas ambientales y de sst, teniendo en cuenta el ámbito laboral y el entorno social en el marco de la sustentabilidad.</p>	
---	--	--

FICHA 2106176 OPERARIO DE MAQUINAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I

Entrega # 4 fechas Julio 9 y 16

Buen día, respetados aprendices continuando con nuestra formación hoy llega este material para realizar un repaso frente a conceptos abordados en entregas anteriores por tal motivo les dejo un caso "una historia" que deberán analizar y responder las preguntas: "Teniendo en cuenta los temas antes visto sobre normatividad"

ANALISIS DE CASO # 1

Juan es un muchacho que trabaja en el área de la madera como operario en un taller de Carpintería desde hace dos años, el pasado 24 de junio se encontraba manejando la sierra circular y sufrió un accidente perdiendo dos dedos de su mano derecha.

Fue llevado rápidamente a su eps, le realizaron cirugía para amputar sus dos dedos, desde ese 24 de junio, Juan se encuentra incapacitado hasta el día de hoy.

Teniendo en cuenta las otras entregas donde se habló de normatividad, mencione ¿A qué tipo de prestaciones tiene derecho Juan a parte de las que ya recibió? Es decir: atención Médica y quirúrgica.

2. Podemos afirmar que Juan Sufrió un accidente de trabajo? , justifique su respuesta.

ANALISIS DE CASO # 2

Camilo es un joven ex/ aprendiz del Sena quien junto con su padre han decidido montar un taller de carpintería en su casa ya cuentan con varias máquinas y han recibido una súper oferta por parte de un conocido para comprar dos planeadoras y una sierra sin fin a muy bajo precio debido a que son usadas, así que luego de recolectar el dinero las pueden comprar, felices las llevan a su taller en el primer piso de la casa y empiezan a trabajar de una en esas tan anheladas máquinas, y como es un negocio familiar todos aportan a este negocio es por eso que la señora María madre de Camilo todos los días baja a realizar el aseo del taller, hoy jueves camilo y su padre como de costumbre a las 7 de la mañana ya tienen el taller abierto y la señora María a bajo hacer aseo, camilo está trabajando en la sierra sin fin cuando de repente se escucha un estruendo muy fuerte,